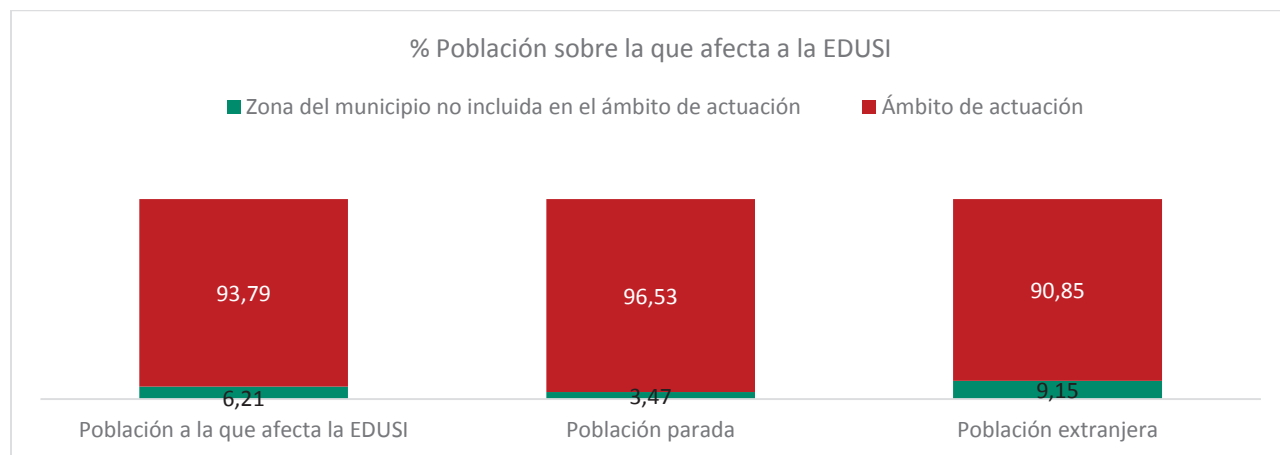


5.3. INDICADORES Y VARIABLES

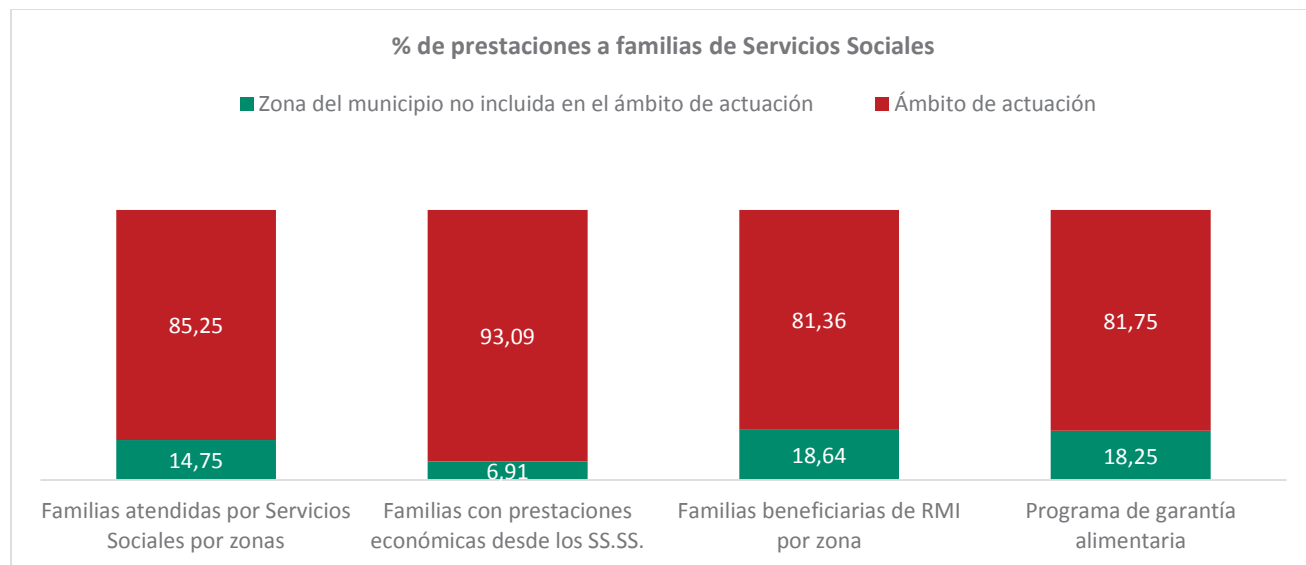
Indicadores y variables del ámbito de actuación en el ámbito social, económico y ambiental para la selección de la población afectada.

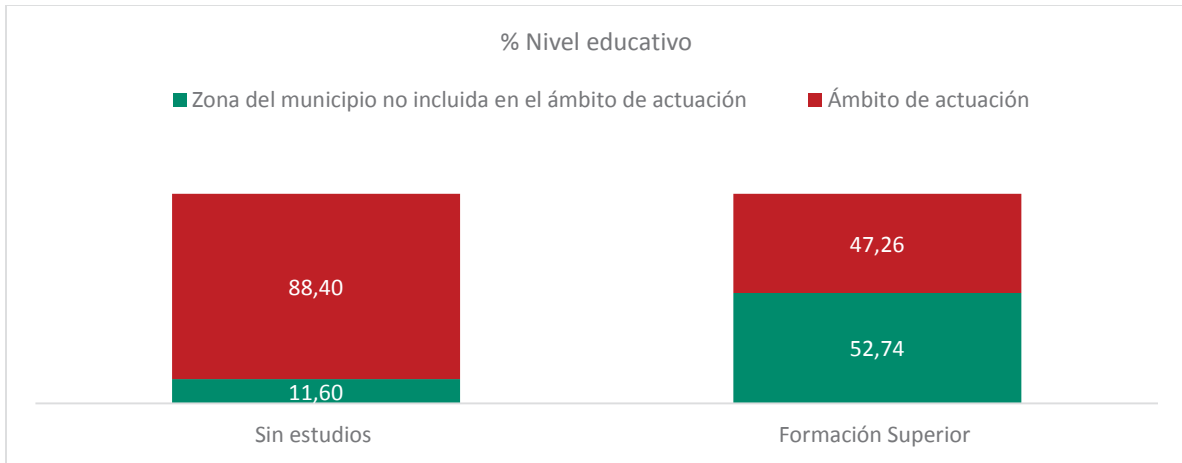
La fuente de todos los indicadores es el propio Ayuntamiento de Parla y sus distintas Áreas que lo componen.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

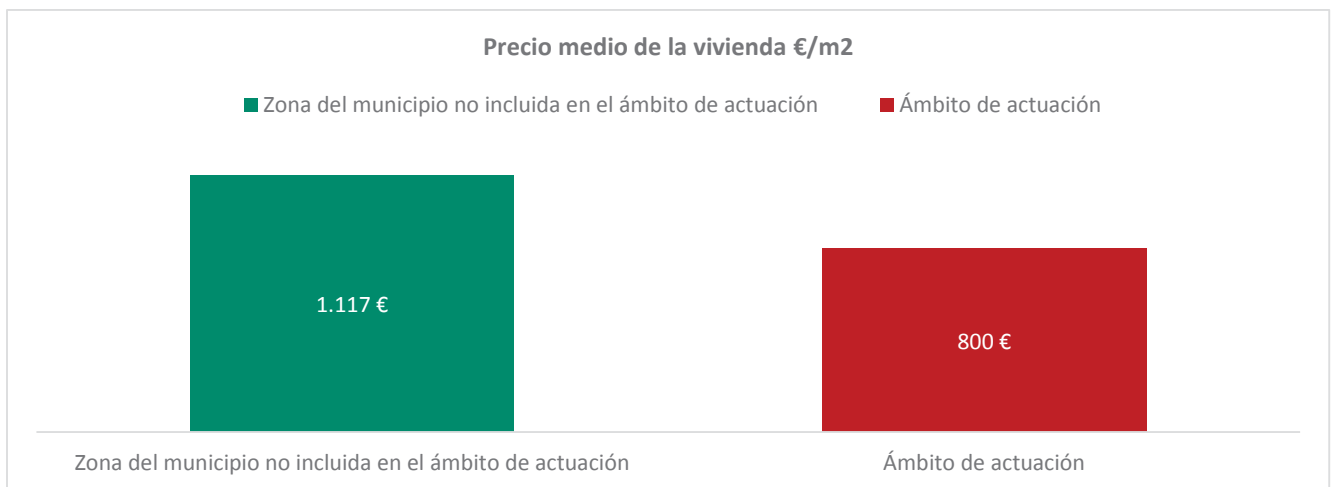
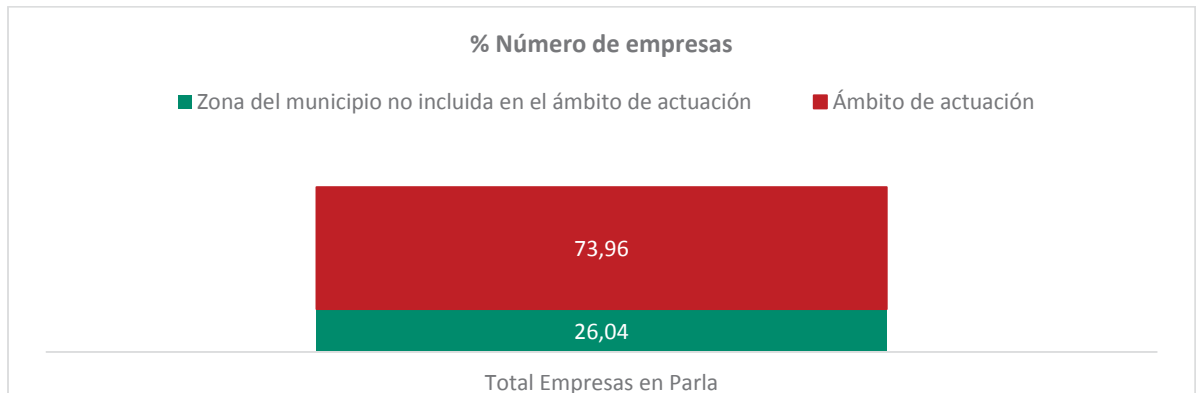


INDICADORES SOCIALES

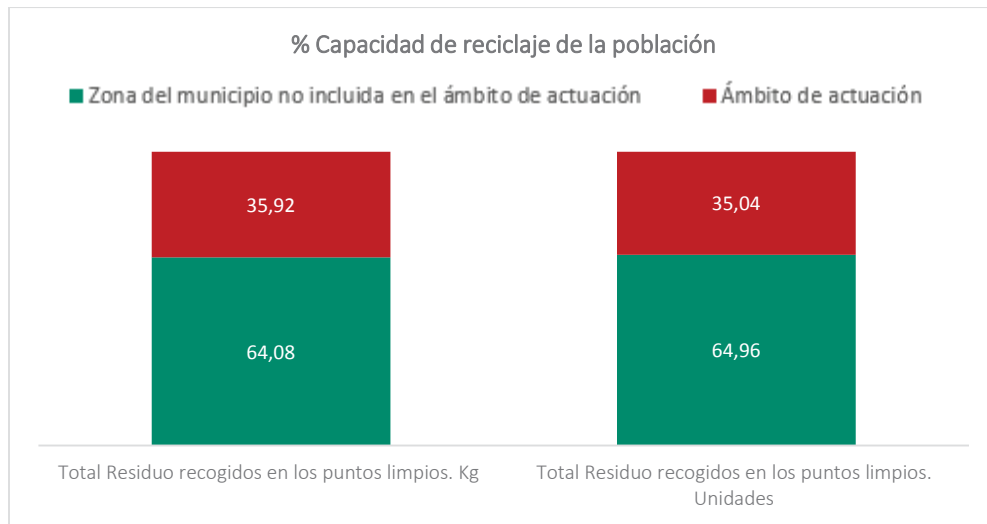
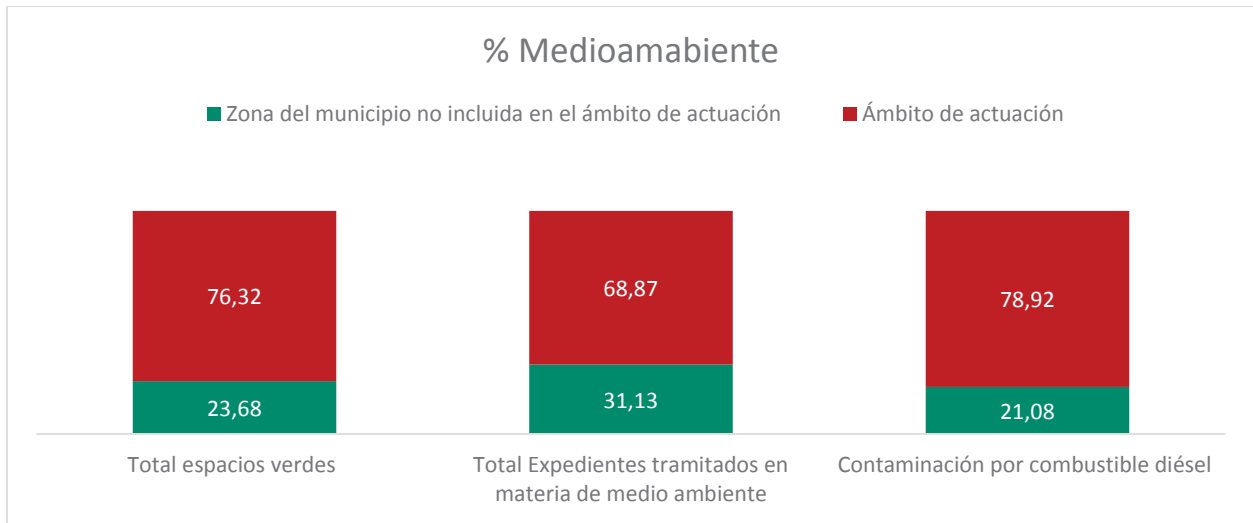




INDICADORES ECONÓMICOS



INDICADORES AMBIENTALES:



6. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

6.1. OBJETIVO TEMÁTICO 2

OBJETIVO TEMÁTICO 2 (OT2): Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC y de la comunicación, para su aplicación transversal: energía, transporte, servicios públicos, educación, etc.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN : 2c Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

OBJETIVO ESPECÍFICO: 020c3- OE233. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities

OE233 A	Impulsar la oferta de servicios basados en el patrimonio cultural, por medio de una plataforma virtual denominada Aula de Historia e Historias de la Ciudad, y su aplicación al sector turístico.
OE233 B	Favorecer la mejora de los servicios públicos a los ciudadanos/as a través de las TIC en las dependencias y edificios desde los que se prestan.
OE233 C	Dotación de TIC en edificios públicos para el acceso gratuito a internet.
OE233 D	Impulso de las actuaciones en el marco de Smart Cities, desarrollo una plataforma de gestión telemática denominada Programa Casa del Deporte
OE233 E	Mejora y evolución de la página web del Ayuntamiento de Parla de forma que sea personalizable, proactiva, accesible desde diferentes plataformas y adaptada a las necesidades de los ciudadanos/as y de fácil uso.
OE233 F	Creación de una aplicación para Smartphones denominada PARLA PARTICIPA para la participación ciudadana a través de las TIC
OE233 G	Modernización del Ayuntamiento de Parla desarrollo de una Aplicación Informática para crear un Censo de Empresas, introduciendo las TIC como herramienta para dar servicio al tejido empresarial de Parla.
OE233 H	Desarrollo de una aplicación para tablets para el servicio municipal por medio de una plataforma de gestión de avisos/quejas/ordenes de trabajo relacionada con el medio ambiente, movilidad, y sostenibilidad en general del Municipio.
OE233 I	Impulsar Parla como Smart Cities por medio de la instalación de red Wifi en la zonas verdes del municipio para ofrecer servicios e información a la ciudad, destinado a mejorar los servicios turísticos y educativos
OE233 J	Actuación de Smart Cities centrada en la puesta en marcha de una Plataforma de Gestión del control de calidad de los servicios municipales
OE233 K	Acciones transversales centradas en la alfabetización digital.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE233 A

Impulsar la oferta de servicios basados en el patrimonio cultural, por medio de una plataforma virtual denominada Aula de Historia e Historias de la Ciudad, y su aplicación al sector turístico.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Creación de una plataforma virtual para favorecer la interculturalidad y el conocimiento del municipio por medio de la gestión de un archivo documental virtual en distintos idiomas que recoge la historia de la ciudad y las historias ciudadanas para promover la convivencia intercultural, favoreciendo los sentimientos de pertenencia, identidad plural y orgullo de ciudad diversa. Invitando a la visita del Municipio, a conocer su historia y sus gentes. Se trata de potenciar este Aula Virtual de Historia/s de la Ciudad para desarrollar contenidos audiovisuales para la misma a través del rodaje de videos para mostrar las ventajas y recursos de la ciudad y las exitosas experiencias, además de poner en funcionamiento de Cursos de formación on-line para la promoción de la convivencia intercultural y la prevención del racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

La plataforma virtual Aula de Historia e Historias de la Ciudad, una iniciativa que partió de la Red de Promotores para la Convivencia a través de la Concejalía del Área Social, que se quedó parada y se quiere retomar. Esta actuación integra a toda la sociedad, con carácter transversal-interdepartamental. Da respuesta a las necesidades de la población inmigrante y las necesidades de integración.

Otras líneas de actuaciones del Plan de Implementación relacionadas:

OE 4.5.3 A

OE 9.8.2 E

Vinculación con el DAFO:

D29	A17	F17	O26
D30	A19	F24	O29
D38	A20	F26	O34
D40	A28		O35
D42			O36
D49			O37

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES (*)

Para la selección de las operaciones se tendrá en cuenta que se cumplan los **principios** de:

- No discriminación,
- Igualdad de género,
- Accesibilidad
- Desarrollo sostenible
- Cambio demográfico (dependencia)
- Cambio Climático
- Legislación de la UE y nacional,
- Transparencia.

Además las operaciones seleccionadas se tendrán en cuenta su **relevancia y representatividad en la EDUSI** en función de los siguientes criterios:

- Competencia, transversal o sectorial: se han seleccionado agentes directamente vinculados con los objetivos temáticos 2, 4, 6 y 9 con competencia y experiencia en dichos ámbitos.
- Nivel de representación adecuado: se han seleccionado agentes con representación y ámbito de actuación.
- Capacidad de participación activa: fundamentalmente relacionada con los dos criterios anteriores de competencia y nivel de representación. Asimismo, se incluyen algunas organizaciones/asociaciones "paraguas".
- Capacidad de ejecución: donde los beneficiarios tengan capacidades tecnológicas, personales e instrumentales para su desarrollo.
- Interés en las temáticas prioritarias del POCS.

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones comunes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

La dotación de plataformas virtual estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en la EDUSI

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

42.000 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
		6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

E024: 28.000 usuarios/as tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones o servicios de Administración electrónica

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE233 B

Favorecer la mejora de los servicios públicos a los ciudadanos/as a través de las TIC en las dependencias y edificios desde los que se prestan.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Desarrollo de programas de gestión internos y dotación de equipamientos para ofrecer servicios municipales a los/as ciudadanos/as de e-administración (algunos ejemplos: aplicaciones de gestión citas con el ciudadano/a, sistema de gestión de la Agencia Municipal de Empleo, aplicativo para la inscripción de cursos, aplicativo para la gestión de contratación, etc.)

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Actualmente no se disponen de aplicaciones que permitan a la ciudadanía gestionar trámites con el Ayuntamiento sin la necesidad de realizarlos presencialmente. Desde las acciones de participación ciudadana se reclaman actuaciones que agilicen y permitan la interacción on-line

Vinculación con el DAFO:

D6.	A0	F4	O2
D7			
D44			

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Los programas de gestión estarán supeditados a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en la EDUSI y la necesidad de equipamientos para dar servicios a la ciudadanía. La simple dotación de equipamientos no será financiable.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

257.370 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
14.250 €	10.890 €	75.890 €	55.890 €	41.890 €	25.890 €	10.890 €	10.890 €	10.890 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

E024: 46.000 usuarios/as tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones o servicios de Administración electrónica

E024A: 16 procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE233 C

Dotación de TIC en edificios públicos para el acceso gratuito a internet.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Dotación de equipamientos TIC para creación de aulas informáticas y puntos de acceso a internet de acceso gratuito en las dependencias municipales, para uso y gestión del ciudadano/a, facilitando la gestión con la Ayuntamiento de Parla y la disminución de la brecha digital (por ejemplo: centro Dulce Chacón, Juventud, etc.)

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Desde todas las acciones de participación se identifica la necesidad de disponer de espacios wifi gratuitos en otros espacios que no sea únicamente el Ayuntamiento, permitiendo así eliminar la brecha digital y fomentando el uso de las NTIC y la e-administración.

Otras líneas de actuaciones del Plan de Implementación relacionadas:

OE233 A
OE233 B
OE233 D
OE233 E
OE233 F
OE233 G
OE233 I
OE233 J
OE233 K

Vinculación con el DAFO:

D6	A0	F4	O2.
D7		F27	O41
D44			

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

La red wifi estará destinada al uso de páginas educativas y municipales, basadas en la Estrategia.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

143.876 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
6.126 €	23.751 €	14.250 €	71.250 €	14.250 €	14.250 €			

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

E024: 48.400 usuarios/as tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones o servicios de Administración electrónica

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE233 D

Impulso de las actuaciones en el marco de Smart Cities, desarrollo una plataforma de gestión telemática denominada Programa Casa del Deporte.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Creación de una plataforma de gestión telemática denominada Programa Casa del Deporte / Aula Abierta al Deporte, donde se desarrolle un proyecto basado en la opción saludable del deporte, y que permita a los vecinos/as solicitar y gestionar el uso del Centro y las instalaciones de las que disponga a través de su propia plataforma para solicitar espacios deportivos, ver convocatorias deportivas, información sobre programas de actuaciones, información sobre el deporte y asociaciones deportivas de Parla, etc.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Hay un alto % de gente joven en Parla, y una demanda común: no hay espacios ni opciones saludables para ellos, y especialmente en el ámbito deportivo. Y las pocas instalaciones de las que disponen no tienen herramientas basadas en las NTIC que permitan interactuar con el público objetivo, jóvenes parleños/as.

Esta demanda viene desde las Asociaciones, como población y las propias Concejalías implicadas.

Otras líneas de actuaciones del Plan de Implementación relacionadas:

OE 6.5.2 A

Vinculación con el DAFO:

D41	A29	F16	O28
D51		F28	O42
			O23

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

La creación de la Plataforma estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en la EDUSI y la creación/rehabilitación del espacio denominado Casa del Deporte.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

74.000 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			24.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

E016: 46.000 usuarios/as cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities

E024A: 7 procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación (pistas, espacios, ofertas, concertación actividades, formación, difusión, información)

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE233 E

Mejora y evolución de la página web del Ayuntamiento de Parla de forma que sea personalizable, proactiva, accesible desde diferentes plataformas y adaptada a las necesidades de los ciudadanos/as y de fácil uso.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Mejora de la web para que sea accesible desde Smartphones (responsive), con opciones de multilingüismo sobre la información que se ofrece desde la website, basado en W3C y en la iniciativa de accesibilidad en la web (WAI) para el acceso a personas con discapacidad.

Incorporación de una plataforma tecnológica, Sistemas de Gestión Documental y Firma Electrónica, Registro Telemático, Módulo de Acuerdos y Decretos y Carpeta Ciudadana, entre otros. Unido a un Plan de Medios sociales, específicamente juveniles para cubrir la visibilidad del programa así como fomentar la participación en él.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

En la actualidad la página está desactualizada y no se adapta a las NTIC, además para la ciudadanía es difícil informarse de las acciones que lleva a cabo del Ayuntamiento: Junto a ello, la necesidad de poder realizar operaciones telemáticas con la Administración.

Otras líneas de actuaciones del Plan de Implementación relacionadas:

OE233 A

OE233 E

OE233 J

OE451 A

Vinculación con el DAFO:

D6	A0	F4	O2
D7			
D44			

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

La mejora de la web estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en la EDUSI.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

298.523 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
117.457 €	100.566 €	11.500 €	11.500 €	11.500 €	11.500 €	11.500 €	11.500 €	11.500 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

E024: 48.400 usuarios/as tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones o servicios de Administración electrónica

E016: 46.000 usuarios/as cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities

E024A: 9 procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE233 F

Creación de una aplicación para Smartphones denominada PARLA PARTICIPA para la participación ciudadana a través de las TIC

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Creación de la aplicación para smartphones como canal de participación ciudadana que facilita la relación del ciudadano con el Ayuntamiento de Parla desde teléfonos y tabletas a través de una aplicación gratuita y accesible desde iPhone y Android.

El usuario podrá recibir y enviar consultas, opiniones y sugerencias de mejora, notificar incidencias que encuentre en la vía pública, acceder a noticias, eventos, agendas de actividades y mucha más información.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Cuando los vecinos/as pasean por las calles en cuando detectan las carencias y necesidades de Parla, siendo demanda una APP que permita su notificación al instante, sin necesidad de ir al Ayuntamiento.

Junto a ello, la reiterada propuesta de hacer partícipe a la población en su propio municipio, y la necesidad de ser escuchados/as.

Otras líneas de actuaciones del Plan de Implementación relacionadas:

OE233 C

Vinculación con el DAFO:

D6	A0	F4	O2
D7	A29		O26
D44			
D52			

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

La creación de la aplicación estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en la EDUSI

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

89.283 €
PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
11.732 €	7.550 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD
E016: 48.400 usuarios/as cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE233 G
Modernización del Ayuntamiento de Parla desarrollo de una Aplicación Informática para crear un Censo de Empresas, introduciendo las TIC como herramienta para dar servicio al tejido empresarial de Parla.
DESCRIPCIÓN GENERAL:

Creación de un Censo de empresas digital, donde se registren las empresas ubicadas en el municipio como las establecidas en los polígonos industriales, de forma que se permita agilizar el trabajo que se desarrolla desde el Centro de Iniciativas Empresariales de Parla, como herramienta eficaz para estudios, planes de expansión, inversión etc. Atrayendo posibles inversiones, permitiendo plantear acciones de apoyo y dinamización a la Industria desde la misma y regenerando así el comercio y apoyando a la disminución de la tasa de desempleo local.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Actualmente en Parla hay empresas, pero no se tiene un registro, esto hace que las actuaciones de marketing, dinamización, promociones, y servicios para la captación de clientes potenciales se haga muy difícil, cuestión que se resolvería con la creación de un Censo.

Otras líneas de actuaciones del Plan de Implementación relacionadas:

OE 9.8.2 K

Vinculación con el DAFO:

D2	A1	F1	O7
D4	A2	F5	O8
	A3		
	A4		

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

La creación del censo estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en la EDUSI

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO
108.000 €
PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
		18.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD
E016: 80.000 usuarios/as cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities

E024A: 4 procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE233 H

Desarrollo de una aplicación para tablets para el servicio municipal por medio de una plataforma de gestión de avisos/quejas/ordenes de trabajo relacionada con el medio ambiente, movilidad, y sostenibilidad en general del Municipio.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Aplicación para tabletas que permita la gestión de quejas, avisos, órdenes y partes de trabajo, que comunique oficinas municipales con empresas y trabajadores municipales de los distintos servicios públicos. Permitiendo la notificación en el momento y reacción y realización de los trabajos en el momento, reduciendo los viajes en coche para el desarrollo de los trabajos habituales.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Los/as técnicos del Ayuntamiento que trabajan "pie de calle", son los primeros que detectan los avisos, y quejas, además de las órdenes de trabajo. Para ello, tiene que acudir constantemente al Ayuntamiento, sin embargo, por medio de tabletas, poseerán esa misma información al momento, reduciendo el uso de coche y bajando niveles de contaminación; y permitiendo una respuesta/solución rápida.

Vinculación con el DAFO:

D9	A16	F4	O7
D8		F12	O14
D12			

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

La creación de aplicación para tabletas estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en la EDUSI

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

75.200 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	50.000 €	3.600 €	3.600 €	3.600 €	3.600 €	3.600 €	3.600 €	3.600 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

E016: 48.400 usuarios/as cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities

E024A: 3 procedimientos tramitables que se crean o mejoran con la operación

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE233 I

Impulsar Parla como Smart Cities por medio de la instalación de red Wifi en la zonas verdes del municipio para ofrecer servicios e información a la ciudad, destinado a mejorar los servicios turísticos y educativos

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Instalación de wifi en parques y zonas verdes, con fines educativos, donde puedan conocer información relacionada con el medioambiente a través de código Bidi o similar, además de facilitar el acceso desde esas mismas zonas a internet para la realización de las gestiones municipales de una forma gratuita para la ciudadanía.

Toda la información medioambiental estará integrada con la BBDD de árboles y plantas del Ayuntamiento. Instalación en el Jardín Botánico y parques.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Por un lado, Parla dispone de un Jardín Botánico, que es visitado por temas turísticos y educativos, pero que no se puede obtener toda la información medioambiental que se podría a través de las TIC.

Además Parla sólo cuenta con wifi en algunas zonas de propiedad municipal, solicitando los vecinos y vecinas, más puntos de acceso en espacios donde ellos/as están habitualmente.

Otras líneas de actuaciones del Plan de Implementación relacionadas:

OE233 A

OE233 E

OE233 J

Vinculación con el DAFO:

D6	A0	F4	O2
D7	A29	F27	O41
D44		F13	O9
D37			O10
D45			O13

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

La instalación de wifi estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en la EDUSI, de carácter educativo y para el uso de la e-administración.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

85.000 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
				17.000 €	17.000 €	17.000 €	17.000 €	17.000 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

E024: 48.400 usuarios/as tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones o servicios de Administración electrónica

E016: 48.400 usuarios/as cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE233 J

Actuación de Smart Cities centrada en la puesta en marcha de una Plataforma de Gestión del control de calidad de los servicios municipales

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Plataforma tecnológica que combine un sistema de control de calidad de servicios con un sistema de gestión de flotas e instalación de GPS para el control de los vehículos municipales que prestan servicio en recogida de residuos y limpieza viaria.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Una Plataforma de gestión permitirá centralizar y agilizar todos los procesos que actualmente están tardando por ser realizado por formas anticuadas.

Vinculación con el DAFO:

D9	A16	F4	O7
D8		F12	O14
D12			

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

La plataforma estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en la EDUSI

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

120.000 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
		40.000 €	40.000 €	40.000 €				

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

E016: 54.000 usuarios/as cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities

E024A: 3 procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE233 K

Acciones transversales centradas en la alfabetización digital.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Desarrollo de programas de Alfabetización Digital para facilitar y mejorar el acceso a los servicios públicos mediante las TIC, en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta la perspectiva de género en la utilización y en los contenidos de las TIC, centrándose especialmente las actuaciones en las AMPAS, Tercera Edad, población en exclusión social, mujeres, jóvenes (junto con actuaciones desde los IES y CES)

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Demanda generalizada desde las Asociaciones, ciudadanos/as y Concejalías para formar a la ciudadanía en general en el uso de las TIC.

Vinculación con el DAFO:

D47	A6	F19	O1
D29	A29	F29	O36
D27	A18		O39
D44			O33

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

La dotación de equipamientos TIC en las dependencias municipales estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de las acciones transversales de capacitación y alfabetización digital. La simple dotación de equipamiento no será financiable. Todas las operaciones de capacitación y alfabetización digital que se incluyan en esta línea de actuación deberán tener como fin último favorecer el acceso a los servicios públicos mediante las TIC.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

10.500 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
		1.500 €	1.500 €	1.500 €	1.500 €	1.500 €	1.500 €	1.500 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

E016: 54.500 usuarios/as tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones o servicios de Administración electrónica

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

6.2. OBJETIVO TEMÁTICO 4

OBJETIVO TEMÁTICO 4 (OT4): Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores. Cambiar hacia modos de vida que requieran un uso menos intensivo de la energía, con menor generación de CO2.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN 4e Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación

OBJETIVO ESPECÍFICO

040e1- OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias

OE 4.5.1 A Creación de un portal de gestión del tráfico, con información sobre el estado de acceso a las carreteras de salida de Parla, A42 y M-408 y determinadas calles donde se localizan los atascos en horas punta para favorecer la movilidad sostenible.

OE 4.5.1 B Programa de movilidad urbana sostenible, articulada en torno al transporte colectivo en los trayectos de movilidad entre el domicilio y el trabajo. Coche compartido.

OE 4.5.1 C Adaptación de pavimentos peatonales, centros, y mejores accesos para las personas con movilidad reducida

OE 4.5.1 D Creación de zonas de aparcamiento para bicicletas para el fomento de transporte urbano limpio

OBJETIVO ESPECÍFICO

040e1- OE 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas

OE 4.5.3 A Programa de reducción de carbono que se articula en torno a la mejora de eficiencia energética por medio de la rehabilitación en edificios de titularidad pública

OE 4.5.3 B Programa de reducción de carbono mediante la rehabilitación energética de fachadas y viviendas sociales

OE 4.5.3 C Aumento del uso de energías renovables y bajo los estándares de eficiencia energética en los hogares por medio de una Oficina de atención y ayudas a colectivos vulnerables.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 4.5.1 A

Creación de un portal de gestión del tráfico, con información sobre el estado de acceso a las carreteras de salida de Parla, A42 y M-408 y determinadas calles donde se localizan los atascos en horas punta para favorecer la movilidad sostenible.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Creación de un portal de gestión del tráfico, con información sobre el estado de acceso a las carreteras de salida de Parla, A42 y M-408 y determinadas calles (Avda. Las Lagunas, Américas, etc.) donde se localizan los atascos en horas punta para favorecer la movilidad sostenible.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

En las acciones participación, la ciudadanía en general se queja de todos los atascos que se producen en Parla y a la misma hora, necesitando información sobre las carreteras para poder acceder a otras formas de transporte.

Otras líneas de actuaciones del Plan de Implementación relacionadas:

OE233 F

Vinculación con el DAFO:

D11	A16	F6	O13
D16	A8	F7	O22
	A10	F8	
	A11	F12	
		F3	

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Las actuaciones formarán parte de un Plan de Movilidad Urbana dentro de la Estrategia y satisfacer necesidades de movilidad presentes y futuras para personas y negocios.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

40.000 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
				20.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

C034: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) en 21.000 toneladas equivalentes de CO2/año para llegar a una reducción del de gases efecto invernadero al menos en un 20% a final del proyecto

E033: 15.000 pasajeros/as beneficiados por la actuación de transporte intermodal, o para facilitar el uso del transporte público

E052: 20.000 usuarios/as que tienen acceso a servicios transporte inteligente.

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 4.5.1 B

Programa de movilidad urbana sostenible, articulada en torno al transporte colectivo en los trayectos de movilidad entre el domicilio y el trabajo. Coche compartido.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Creación de una red de puntos de encuentros físicos (área de coche compartido), cerca de salidas a la A-42, y M-408 y de las paradas de transporte público para poner en marcha el concepto de Carpooling. /Car Sharing / Coche Compartido, con el objetivo de eliminar atascos, fomentar entre la población un uso más racional del coche y facilitar el encuentro de personas que están interesadas en compartir el vehículo privado para realizar un viaje.

Junto a una APP o/y web o utilizar alguna existente para crear viajes/ buscar viajes.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Parla es una ciudad dormitorio, y gran parte de los atascos se producen por salida hacia Madrid en hora punta, si existiese la opción de compartir coche, muchos ciudadanos/as se beneficiarían de esto, se reducirían los atascos y el uso de los coches.

Otras líneas de actuaciones del Plan de Implementación relacionadas:

OE233 F

Vinculación con el DAFO:

D11	A16	F6	O13
D16	A8	F7	O21
	A9	F8	
	A10	F12	
	A11	F3	

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Las actuaciones formarán parte de un Plan de Movilidad Urbana dentro de la Estrategia y satisfacer necesidades de movilidad presentes y futuras para personas y negocios.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

50.000 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
		20.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

C034: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) en 21.000 toneladas equivalentes de CO₂/año para llegar a una reducción del de gases efecto invernadero al menos en un 20% a final del proyecto

E033: 15.000 pasajeros/as beneficiados por la actuación de transporte intermodal, o para facilitar el uso del transporte público

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 4.5.1 C

Adaptación de pavimentos peatonales, centros, y mejores accesos para las personas con movilidad reducida

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Adaptación de pavimentos peatonales, centros y accesos que resulten adecuados para personas con movilidad reducida, en particular los que se desplazan en silla de ruedas o con sillas de niños/as. (Ejemplo: C/ Humanes, San Roque, ...)

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Las personas con movilidad reducida en Parla tienen que ir por muchos barrios por la carretera, no disponiendo de aceras adaptadas, con el peligro que ello conlleva.

Otras líneas de actuaciones del Plan de Implementación relacionadas:

OE 9.8.2 A

OE 6.5.2 B

Vinculación con el DAFO:

D18	A8	F11	O18
D19	A7	F12	O19
D17			

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Las actuaciones formarán parte de un Plan de Movilidad Urbana dentro de la Estrategia y satisfacer necesidades de movilidad presentes y futuras para personas y negocios.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

262.500 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
		37.500 €	37.500 €	37.500 €	37.500 €	37.500 €	37.500 €	37.500 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

E052: 10.000 usuarios/as que tienen acceso a servicios transporte inteligente.

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 4.5.1 D

Creación de zonas de aparca bicis para el fomento de transporte urbano limpio

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Bolsas aparca bicis ubicadas en puntos estratégicos del municipio para facilitar su utilización y disminuir el uso de transportes contaminante. (Por ejemplo: estación de Cercanías, ubicaciones de acceso a los centros Municipales como casa de la Juventud o centro Cultural, Casa del Deporte, etc.)

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Hay mucha población que utiliza las bicis para desplazarse, pero no dispone de sitios seguros para poder dejarlas, siendo muy demandada la instalación de aparca-bicis.

Otras líneas de actuaciones del Plan de Implementación relacionadas:

OE233 E

OE 6.5.2 B

Vinculación con el DAFO:

D10	A8	F12	O10
D11	A9	F14	O11
D12	A10		O12
	A11		O16

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Las actuaciones formarán parte de un Plan de Movilidad Urbana dentro de la Estrategia y satisfacer necesidades de movilidad presentes y futuras para personas y negocios.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

54.250 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
				34.250 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

E052: 45.000 usuarios/as que tienen acceso a servicios transporte inteligente.

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 4.5.3 A

Programa de reducción de carbono que se articula en torno a la mejora de eficiencia energética por medio de la rehabilitación en edificios de titularidad pública

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Rehabilitación energética de edificios con actuaciones sobre la envolvente térmica, las instalaciones de calefacción, climatización, agua caliente sanitaria, sistemas de refrigeración e iluminación entre otras actuaciones en algunos de los siguientes edificios: Colegios, Centros de Formación, Casa de la Cultura, Escuela Municipal de Teatro, CAID, Centro Ocupacional, etc.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Desde el Ayuntamiento y los propios ciudadanos/as que utilizan las instalaciones públicas se detectó la necesidad de renovación de instalaciones en lo relativo a eficiencia energética, siendo muy alto el porcentaje obtenido en esta área desde la encuesta ciudadana.

Otras líneas de actuaciones del Plan de Implementación relacionadas:

OE 6.5.2 B

OE 6.5.2 C

Vinculación con el DAFO:

D13	A7	F12	O9
D14	A8		O10
D15			O12
D21			O13
D22			O14

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Las actuaciones partirán de la realización de una auditoría/estudio/análisis de eficiencia energética.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

1.750.000 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			250.000 €	300.000 €	300.000 €	300.000 €	300.000 €	300.000 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

C034: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) en 21.000 toneladas equivalentes de CO₂/año para llegar a una reducción del de gases efecto invernadero al menos en un 20% a final del proyecto

E001: Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas en 26.800 ktep/año en energía para usos térmicos y 13.000 ktep/año para consumo eléctrico.

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 4.5.3 B

Programa de reducción de carbono mediante la rehabilitación energética de fachadas y viviendas sociales

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Rehabilitación de fachadas y viviendas sociales de los barrios más antiguos y deteriorados de la ciudad, aprobando la Ordenanza de las IEE (Informe de Evaluación del Edificio), obligatoria en los municipios con más de 25.000 habitantes.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Técnicos expertos/as del Ayuntamiento detectaron que las zonas más antiguas de Parla, no cumplen con la normativa y es necesario realizar una rehabilitación de esas viviendas

Otras líneas de actuaciones del Plan de Implementación relacionadas:

OE 6.5.2 A

OE 6.5.2 C

Vinculación con el DAFO:

D13	A7	F12	O9
D14	A8		O10
D15			O12
D21			O13
			O14

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Las actuaciones partirán de la realización de una auditoría/estudio/análisis de eficiencia energética. Estarán dirigidas a viviendas sociales y/o población en exclusión social.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

144.000 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			50.000 €	50.000 €	22.000 €	22.000 €		

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

034: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) en 21.000 toneladas equivalentes de CO₂/año para llegar a una reducción del de gases efecto invernadero al menos en un 20% a final del proyecto

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 4.5.3 C

Aumento del uso de energías renovables y bajo los estándares de eficiencia energética en los hogares por medio de una Oficina de atención y ayudas a colectivos vulnerables.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Creación de una oficina específica de atención al ciudadano para la rehabilitación energética. Que ayude a gestionar los diferentes tipos de Ayudas existentes a la rehabilitación energética (IDAE, Plan de vivienda) para incentivar desde el Ayuntamiento la rehabilitación por parte de la ciudadanía, junto con la entrega de ayudas económicas dirigidas a colectivos vulnerables para la rehabilitación energética.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Hay muchos edificios de construcción antigua, que podrían ser informados y apoyados para su regeneración. Los ciudadanos/as quieren, pero no saben cómo hacerlo y necesitan ayuda. Igualmente esta situación fue ya detectada por los/as técnicos del Ayuntamiento.

Otras líneas de actuaciones del Plan de Implementación relacionadas:

OE 6.5.2 A

OE 6.5.2 B

Vinculación con el DAFO:

D13	A7	F12	O9
D14	A8		O10
D15	.		O12
D21			O13
D22			O14

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Las actuaciones partirán de la realización de una auditoría/estudio/análisis de eficiencia energética. Estarán dirigidas a viviendas sociales y/o población en exclusión social.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

650.000 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
		50.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

C034: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) en 21.000 toneladas equivalentes de CO₂/año para llegar a una reducción del de gases efecto invernadero al menos en un 20% a final del proyecto

E001: Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas en 26.800 ktep/año en energía para usos térmicos y 13.000 ktep/año para consumo eléctrico.

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

6.3. OBJETIVO TEMÁTICO 6

OBJETIVO TEMÁTICO 6 (OT6): Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN 6c Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural	
OBJETIVO ESPECÍFICO 060c4 - OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico	
OE 6.3.4 A	Rehabilitación de centro histórico, fomentando y desarrollando el patrimonio cultural.
OBJETIVO ESPECÍFICO 060c4 - OE 6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano su medio ambiente	
OE 6.5.2 A	Mejorar el medioambiente urbano en su dimensión social y ambiental, para la cohesión territorial mediante la reconversión de zonas verdes; mejorando nuevas dinámicas de desarrollo para el deporte.
OE 6.5.2 B	Mejorar el medioambiente urbano en su dimensión ambiental, paisajística y urbanística, por medio de la recuperación, renovación y mejora de los espacios públicos.
OE 6.5.2 C	Mitigar problemas de declive ambiental, estimulando nuevas dinámicas de desarrollo es los espacios naturales de gran valor paisajístico Arroyo Humanejos.
OE 6.5.2 D	Mitigar problemas de declive urbano y ambiental por medio de un sistema remoto de riego.
OE 6.5.2 E	Mejorar la calidad del aire urbano en línea con lo establecido en la Ley 34/2007. De calidad del aire y protección de la atmósfera por medio de la implantación de estaciones de medición / sensores de ruido
OE 6.5.2 F	Mejorar el estado de suelos urbanos destinados a canes, recuperando zonas para el uso de esparcimiento canino

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 6.3.4 A Rehabilitación de centro histórico, fomentando y desarrollando el patrimonio cultural.			
DESCRIPCIÓN GENERAL: Programa de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural en el caso urbano, desarrollando y promoviendo activos culturales, por medio de la recuperación de los elementos arquitectónicos originales de las Antiguas Escuelas utilizadas como sede actual de Escuela Municipal de Teatro, la Casa de Bartolomé Hurtado, el Ayuntamiento antiguo, etc.			
JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN La ciudadanía de Parla tiene poco patrimonio histórico, por lo que reclama que se cuide y se mantenga el actual para poder seguir haciendo uso de este.			
Otras líneas de actuaciones del Plan de Implementación relacionadas: OE233 A			
Vinculación con el DAFO:			
D22 D23	A7 A8	F10	O9 O10 O12
CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES			
(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.			
CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS			
Las actuaciones de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con los Planes supralocales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo. El <u>procedimiento a aplicar</u> : licitación pública			
PRESUPUESTO			

600.000 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
		150.000 €	150.000 €	150.000 €	150.000 €			

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

C009 Aumento de 500 visitas al año previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionables.
E064: superficie de aproximadamente 390m2 de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 6.5.2. A

Mejorar el medioambiente urbano en su dimensión social y ambiental, para la cohesión territorial mediante la reconversión de zonas verdes; mejorando nuevas dinámicas de desarrollo para el deporte.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Rehabilitación integrada de suelo urbano de titularidad pública para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo la recuperación de espacios, destinados a zonas sociales y para el deporte (uso de espacios dentro del programa Casa del Deporte – Aula abierta al deporte)

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Desde todos los ámbitos se habla de la necesidad de utilizar espacios verdes que están en desuso para opciones deportivas, puesto que hay mucha población joven y pocas opciones.

Otras líneas de actuaciones del Plan de Implementación relacionadas:

OE233 E

Vinculación con el DAFO:

D15	A29	F11	O29
D27	A21	F28	O38
D28		F29	O42
D51		F12	O23
			O9
			O10

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Las actuaciones en agua y residuos podrán realizarse siempre y cuando estas sean accesorias y pertinentes para llevar a cabo la rehabilitación. En el caso de que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones tendrán que estar en línea con dicho plan. La simple dotación de equipamientos no será financiable.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

403.500 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
		43.500 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

C022: 1 hectárea de superficie total de suelo rehabilitado

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 6.5.2. B

Mejorar el medioambiente urbano en su dimensión ambiental, paisajística y urbanística, por medio de la recuperación, renovación y mejora de los espacios públicos.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Recuperación, renovación y mejora de los espacios públicos (interbloques), mediante la renovación de los ajardinamientos en mal estado y la mejora de ajardinamientos de zonas terrazas sin uso definido, fuentes ornamentales, mejora de calles y soterrado de contenedores e instalación de sensores de llenado de contenedores soterrados.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

El aspecto físico de Parla a nivel paisajístico según palabras de la ciudadanía es horrible, y está descuidado. Los propios ciudadanos/as reclaman actuaciones y estarían dispuestos a prestar apoyo a la Administración para esa mejora tan necesaria y que les hace sentir que Parla no está cuidada.

Otras líneas de actuaciones del Plan de Implementación relacionadas:

OE 4.5.1 C

Vinculación con el DAFO:

D15	A7	F12	O9
D19	A8		O10
D24	A28		O17
D27	A13		O18
D28			O19
			O28
			O25

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Las actuaciones en agua y residuos podrán realizarse siempre y cuando estas sean accesorias y pertinentes para llevar a cabo la rehabilitación. En el caso de que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones tendrán que estar en línea con dicho plan. La simple dotación de equipamientos no será financiable.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

937.500 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	37.500 €	100.000 €	200.000 €	200.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

C038: Más de 10.000 m2 espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas.

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 6.5.2. C

Mitigar problemas de declive ambiental, estimulando nuevas dinámicas de desarrollo en los espacios naturales de gran valor paisajístico Arroyo Humanejos.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Restauración del medio natural en uno de sus espacios de mayor valor: Arroyo Humanejos, regenerando sus zonas verdes, recuperando su uso turístico y deportivo. Realizando actuaciones de limpieza y reconversión.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Muchos vecinos/as de Parla disfrutan el medio natural y uno de los es el Arroyo Humanejos, siendo unas de las rutas más realizadas por los parleños/as y que necesita ser restaurada para un mejor y mayor uso.

Otras líneas de actuaciones del Plan de Implementación relacionadas:

OE233 E

Vinculación con el DAFO:

D24	A12	F9	O20
D24		F12	O24

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Las actuaciones en agua y residuos podrán realizarse siempre y cuando estas sean accesorias y pertinentes para llevar a cabo la rehabilitación. En el caso de que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones tendrán que estar en línea con dicho plan. La simple dotación de equipamientos no será financiable.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

180.000 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	10.000 €	50.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

CO22 1.100 hectáreas totales de suelo rehabilitado

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 6.5.2. D

Mitigar problemas de declive urbano y ambiental por medio de un sistema remoto de riego.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Instalación de sistema remoto de riego en zonas verdes, que permitan preservar y proteger el medioambiente, y disminuya la necesidad de transporte para dicha acción y su correspondiente contaminación atmosférica.

Efectividad de los recursos y mayor aprovechamiento del agua.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Parla dispone de la canalización para el riesgo, pero no del sistema remoto, que permitiría su control sin necesidad de desplazamientos y usos del coche para el riego. Ahorrando agua y bajando los niveles de emisión de diésel.

Vinculación con el DAFO:

D8	A12	F12	O13
D11	A10	F15	O17
D12	A11		O25
	A12		
	A16		

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Las actuaciones en agua y residuos podrán realizarse siempre y cuando estas sean accesorias y pertinentes para llevar a cabo la rehabilitación. En el caso de que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones tendrán que estar en línea con dicho plan. La simple dotación de equipamientos no será financiable.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

120.000 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			30.000 €	30.000 €	30.000 €	30.000 €		

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

C022 47.200 hectáreas totales de suelo rehabilitado

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 6.5.2. E

Mejorar la calidad del aire urbano en línea con lo establecido en la Ley 34/2007. De calidad del aire y protección de la atmósfera por medio de la implantación de estaciones de medición / sensores de ruido

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Diseño e implantación de actuaciones de mejora de calidad del aire urbano, por medio de la implantación de estaciones de medición / sensores de ruido, que permitan medir la contaminación atmosférica, temperatura, pluviometría, luz solar, etc. O estancias para favorecer la comunicación con el ayuntamiento o recibir información y poder llevar a cabo las medidas oportunas para el cumplimiento de la Ley 34/2007.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

No se dispone de medidores de calidad del aire y ruido, siendo nuestra muestra la procedente de Getafe. Esto hace que no poseamos datos reales sobre los trabajos y mejorar.

Vinculación con el DAFO:

D11	A14	F12	O13
D12		F15	O14
D13			O25
D20			

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Las actuaciones en agua y residuos podrán realizarse siempre y cuando estas sean accesorias y pertinentes para llevar a cabo la rehabilitación. En el caso de que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones tendrán que estar en línea con dicho plan. La simple dotación de equipamientos no será financiable.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

100.000 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	50.000 €	50.000 €						

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

E031 1 estación de medida de calidad del aire

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 6.5.2. F
Mejorar el estado de suelos urbanos destinados a canes, recuperando zonas para el uso de esparcimiento canino
DESCRIPCIÓN GENERAL:

Rehabilitación de las áreas de esparcimiento canino, y/o creación de otras nuevas, que se conviertan en verdaderas zonas para perros con dotación adecuada dentro de un entorno saludable y una ciudad sostenible, disminuyendo la suciedad en calles por este motivo y fomento el respeto y uso amable de zonas públicas.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Una de las mayores demandas de la ciudadanía es disponer de espacios para sus perros, donde puedan soltarlos sin problemas con el resto de ciudadanos, y sin problemas de ensuciar las calles. Además se une la queja de la suciedad del municipio por la cantidad de excrementos en las calles.

Vinculación con el DAFO:

D15	A15	F9	O13
D24		F12	O18
			O25

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Las actuaciones en agua y residuos podrán realizarse siempre y cuando estas sean accesorias y pertinentes para llevar a cabo la rehabilitación. En el caso de que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones tendrán que estar en línea con dicho plan. La simple dotación de equipamientos no será financiable.

 El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO
175.000 €
PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	15.000 €	40.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD
C038 Aproximadamente 250 m2 de espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

6.4. OBJETIVO TEMÁTICO 9

OBJETIVO TEMÁTICO 9 (OT9): promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación. Regeneración de las comunidades de las áreas urbanas desfavorecidas, teniendo en cuenta la perspectiva de género

PRIORIDAD DE INVERSIÓN 9b Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales

OBJETIVO ESPECÍFICO 090b2- OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas

OE 9.8.2 A	Regeneración de parques infantiles para personas con movilidad reducida
OE 9.8.2 B	Impulso de iniciativa comunitaria para el desarrollo socioeducativo de los menores y los jóvenes a través de un programa de desarrollo socioeducativo para menores y jóvenes.
OE 9.8.2 C	Revitalización del espacio público de las zonas desfavorecidas a través de infraestructuras para realizar actuaciones para jóvenes en diferentes ámbitos (social, cultural, deportivo, tecnológico, etc.) “La Noche Más Joven”
OE 9.8.2 D	Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios por medio de una Escuela de Ciudadanía
OE 9.8.2 E	Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos, con el objeto de mejorar la cohesión social y la calidad de vida en una perspectiva de integración. Centro para la Integración y Multiculturalidad
OE 9.8.2 F	Habilitación de espacios para atender en especial a colectivos en riesgos de exclusión mediante actuaciones que favorezcan en acceso a un alojamiento adecuado y avanzar en el ámbito urbano para reducir el número de personas en riesgo de exclusión. Proyecto de “Vivienda Compartida”
OE 9.8.2 G	Impulso de iniciativas comunitarias dirigidas a en especial a población en riesgo de exclusión. Programa de Garantía Alimentaria
OE 9.8.2 H	Mejorar la calidad de vida desde una perspectiva de integración laboral y socio-económica de los grupos destinatarios de las actuaciones. Programa de desarrollo de Itinerarios de Incorporación Social para beneficiarios de RMI.
OE 9.8.2 I	Atención especial para personas dependientes del municipio por medio de actuaciones que atienden a sus necesidades especiales: servicio de comida a domicilio y lavandería
OE 9.8.2 J	Actuaciones para reducir las tasas de desempleo, especialmente en población con riesgo de exclusión, avanzando en el cumplimiento del objetivo de disminuir las personas en esta situación, basado en cursos de formación específicos.
OE 9.8.2 K	Rehabilitación del tejido productivo y comercial, con especial énfasis en la creación de empleo y la rehabilitación de mercados y comercios de barrio a través de la creación de un Centro de Empresas.
OE 9.8.2 L	Regeneración social de barrios que faciliten la conciliación de la vida laboral, familias y personal de mujeres y hombres. Programa para la Conciliación

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 9.8.2 A

Regeneración de parques infantiles para personas con movilidad reducida

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Adaptación y regeneración de parques infantiles para su adaptación y acceso a personas con movilidad reducida, con columpios adaptados.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Hay mucha población con problemas de movilidad que no puede acceder a determinadas zonas, como son los parques, demandando una regeneración de los espacios con equipamientos adecuados y adaptados.

Otras líneas de actuaciones del Plan de Implementación relacionadas:

OE 4.5.1 C

Vinculación con el DAFO:

D26	A8 A7	F11 F12	O18 O25
-----	----------	------------	------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Estas acciones se concretarán en un Plan de acción local.

Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que forma parte de la Estrategia, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

36.000 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
		9.000 €	9.000 €	9.000 €	9.000 €			

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

E059: 2.000 personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en proyectos pertenecientes en EDUSI

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 9.8.2 B

Impulso de iniciativa comunitaria para el desarrollo socioeducativo de los menores y los jóvenes a través de un programa de desarrollo socioeducativo para menores y jóvenes.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Programa de formación y ocio para el desarrollo socioeducativo para menores y jóvenes de las zonas afectadas y más vulnerables, ofreciendo opciones saludables, que alejen a los jóvenes de la delincuencia y aficiones poco saludables a través de programas con un enfoque social, donde se trabaje igualdad, género, salud,..., y enfoque educativo donde se trabaje con formación de interés para los/as jóvenes. Especialmente se trabajará con población vulnerable.

Actuación tipo FSE.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Los/as jóvenes no disponen de iniciativas y actividades que les saque de estar en los parques bebiendo alcohol, consumiendo drogas o simplemente estado, siendo necesario el desarrollo de actuaciones sociales y educativas, sobre todo, en la población joven más vulnerable y en exclusión social.

Vinculación con el DAFO:

D27	A19	F16	O29
D30	A20	F17	O35
D40	A21	F29	O38
D41	A24		
D39	A29		
D45			

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Estas acciones se concretarán en un Plan de acción local.

Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que forma parte de la Estrategia, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

550.581 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
80.331 €	58.781 €	58.781 €	58.781 €	58.781 €	58.781 €	58.781 €	58.781 €	58.781 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

E059: 20.000 personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en proyectos pertenecientes en EDUSI

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 9.8.2 C

Revitalización del espacio público de las zonas desfavorecidas a través de infraestructuras para realizar actuaciones para jóvenes en diferentes ámbitos (social, cultural, deportivo, tecnológico, etc.) "La Noche Más Joven"

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Revitalización de espacio público para poner en marcha el Programa La Noche Más Joven, como opción saludable para los jóvenes, y con el objetivo de ofrecer alternativas a las actuales (por ejemplo, talleres de cócteles sin alcohol, competiciones de hackathon, competiciones de baile, talleres street workout, ...)

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Muchas veces ha aparecido la misma demanda, más ocio y espacios para jóvenes, que les saquen de las calles y el consumo de drogas con opciones saludables y que les interesen, pensando en sus hobbies y prácticas saludables habituales o de interés acorde con su edad

Vinculación con el DAFO:

D27	A19	F16	O29
D30	A20	F17	O35
D40	A21	F28	O38
D41	A24	F29	
D39	A29		
D45			

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Estas acciones se concretarán en un Plan de acción local.

Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que forma parte de la Estrategia, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

245.000 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
		35.000 €	35.000 €	35.000 €	35.000 €	35.000 €	35.000 €	35.000 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

E059: 20.000 personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en proyectos pertenecientes en EDUSI

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 9.8.2 D

Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios por medio de una Escuela de Ciudadanía

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Habilitación de espacios para creación de una Escuela de Ciudadanía entre el Ayuntamiento y las Asociaciones de Parla, desde donde se fomente la convivencia, se pongan en marcha proyectos como "En colectivo.com" dirigido al empoderamiento y capacitación de las asociaciones de voluntariado del municipio (captación de recursos, presentación de proyectos, economía social);

Proyecto de Red de Voluntariado de Parla, desarrollo del Plan de Fomento de la Acción Cívica y Comunitaria implicando a las asociaciones de los barrios y que permitan participar de forma corresponsable a los ciudadanos, favorezcan las relaciones entre las asociaciones y vecinos/as del barrio y refuercen el civismo, la interculturalidad y la responsabilidad social; Acciones de apoyo escolar a lo largo de todo el año; Concurso de ideas para regenerar las zonas verdes de Parla de forma voluntaria (decoración con vegetación). Programa educador de calle trabajando con menores en riesgos de consumo, ámbito comunitario y escolar. Y demás actuaciones que impliquen a la sociedad, asociaciones y ayuntamiento. Celebración y participación en el desarrollo de actuaciones para días conmemorativos, como SIDA, Discapacidad, Orgullo Gay, Mujer, Violencia de Género, Salud Mental, entre otros.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Tanto a nivel municipal como las propias asociaciones, demandan un espacio donde poder unirse y crear opciones, actuaciones y demás servicios para la ciudadanía de Parla en beneficio de la convivencia, siendo detectada como uno de los principales problemas de Parla.

Vinculación con el DAFO:

D27	A19	F16	O28
D29	A21	F17	O29
D30	A29	F18	O30
D33		F20	O34
D39		F21	
D40		F24	
D41		F25	
D42		F29	

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Estas acciones se concretarán en un Plan de acción local.

Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que forma parte de la Estrategia, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

63.916 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
22.458 €	5.958 €	16.500 €	4.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

E059: 48.000 personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en proyectos pertenecientes en EDUSI

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla y Asociaciones de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 9.8.2 E

Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos, con el objeto de mejorar la cohesión social y la calidad de vida en una perspectiva de integración. Centro para la Integración y Multiculturalidad

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Revitalización o habilitación de un espacio público para la creación de un Centro para la Integración y Multiculturalidad, donde se pongan en marcha proyectos como: Red de promotores de la convivencia, Programa de asistencia a víctimas de discriminación por origen racial o étnico, Proyectos de prevención y sensibilización de la mutilación genital femenina con mujeres africanas de origen subsahariano. Ampliación y desarrollo de cursos de formación para población extranjera; Formación a la comunidad de los centros en metodologías de aprendizaje para la participación comunitaria. Acciones de socioculturales que fomenten la participación de los destinatarios así como que fomenten la visibilidad de los proyectos comunitarios llevados a cabo (festivales, jornadas, muestras, etc.). Servicio de traducción e interpretación lingüística de los idiomas más demandados en la accesibilidad al Ayuntamiento de Parla y servicios públicos en general. Proyecto intercultural con los comerciantes del barrio. Proyecto de mediación intercultural en los barrios. Proyecto Antirumores. Proyecto de red de lenguas maternas de parla. Proyecto de educación para la convivencia intercultural en los institutos. Proyecto de diálogo interreligioso en la ciudad. Dinamización del proyecto "banco del tiempo" en colaboración con otras áreas municipales. Proyecto de información y orientación grupal sobre recursos de inclusión social, derechos y deberes de los ciudadanos/as (poner en valor el significado de lo público y común). Desarrollo de Campamentos en los colegios para la integración multicultural.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Hay mucha inmigración, y mucha necesidad de integración multicultural, siendo una demanda a todos los niveles actuaciones que ayuden tanto a las desigualdades por razón de raza o religión, como eliminar opiniones racistas, para una mejor convivencia.

Vinculación con el DAFO:

D27	A19	F16	O28
D29	A20	F17	O29
D30	A21	F18	O30
D33	A29	F20	O34
D38	A24	F21	O35
D39	A28	F24	
D40		F26	
D41		F25	
D42		F29	
D48			

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Estas acciones se concretarán en un Plan de acción local.

Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que forma parte de la Estrategia, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

231.000 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
		33.000 €	33.000 €	33.000 €	33.000 €	33.000 €	33.000 €	33.000 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

E059: 17.000 personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en proyectos pertenecientes en EDUSI

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 9.8.2 F

Habilitación de espacios para atender en especial a colectivos en riesgos de exclusión mediante actuaciones que favorezcan en acceso a un alojamiento adecuado y avanzar en el ámbito urbano para reducir el número de personas en riesgo de exclusión. Proyecto de "Vivienda Compartida"

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Puesta en marcha del Proyecto de "Vivienda Compartida" en colaboración con las diferentes áreas municipales en un espacio rehabilitado. El proyecto pretende favorecer el acceso a un alojamiento adecuado a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad residencial y social, ofreciendo una red de alojamientos a través de la fórmula de compartir viviendas de alquiler. Servicio de mediación integral para el acceso y mantenimiento de la vivienda.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Hay muchas población joven que no se puede emancipar, solicitando una salida a esto, y en respuesta se hace la propuesta de Vivienda Compartida, donde el ayuntamiento gestiones y ayude para el acceso a un alojamiento a personas que están situación de vulnerabilidad, además se daría respuesta a la población que pide una solución para las ocupaciones ilegales.

Vinculación con el DAFO:

D31	A22	F22	O43
D32	A23	F23	O31
D34	A26		O32
D35	A27		
D36	A28		
D46			

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Estas acciones se concretarán en un Plan de acción local.

Las acciones tendrán que ser justificadas por in diagnóstico socio-económico, que forma parte de la Estrategia, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructura existentes y necesarias.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

109.900 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
				22.780 €	21.780 €	21.780 €	21.780 €	21.780 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

E059: 20.000 personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en proyectos pertenecientes en EDUSI

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 9.8.2 G

Impulso de iniciativas comunitarias dirigidas a en especial a población en riesgo de exclusión. Programa de Garantía Alimentaria

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Programa de Garantía Alimentaria para menores en riesgo de exclusión social, por medio de actividades socioeducativas y comedor escolar durante los períodos vacacionales, para apoyar a la población en riesgo y facilitar su “reflote”.

Actuación tipo FSE.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Hay mucha población en exclusión que demanda programas alimentarios que lleguen a toda la población, o por lo menos a un mayor número de personas, especialmente en los periodos donde no hay becas escolares como son las vacaciones, siendo al mismo tiempo un problema para las familias donde ambos progenitores trabajan, al no disponer de opciones gratuitas para el cuidado de los menores y no pudiendo dejar los trabajos por problemas económicos.

Vinculación con el DAFO:

D46	A21	F22	O29
D27	A26		O30
D29	A28		
D35			
D35			

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Estas acciones se concretarán en un Plan de acción local.

Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que forma parte de la Estrategia, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

508.000 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
44.000 €	58.000 €	58.000 €	58.000 €	58.000 €	58.000 €	58.000 €	58.000 €	58.000 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

C036 6.000 personas cubiertas por los servicios de salud

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 9.8.2 H

Mejorar la calidad de vida desde una perspectiva de integración laboral y socio-económica de los grupos destinatarios de las actuaciones.

Programa de desarrollo de Itinerarios de Incorporación Social para beneficiarios de RMI

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Programa de desarrollo de Itinerarios de Incorporación Social dirigido a beneficiarios de RMI (Renta Mínima de Inserción), para facilitar su incorporación al mercado laboral y recuperación de una vida digna.

Actuación tipo FSE.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Las personas beneficiarias de la RMI se encuentran con el problema de incorporarse al mercado laboral, por ello se quieren implementar acciones para crear itinerarios de inserción que faciliten su vuelta.

Vinculación con el DAFO:

D43	A3	F16	O3
D27	A19	F1	O5
D29		F22	O40
D1		F29	O39
D3			

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Estas acciones se concretarán en un Plan de acción local.

Las acciones tendrán que ser justificadas por in diagnóstico socio-económico, que forma parte de la Estrategia, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructura existentes y necesarias.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

490.000 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
		70.000 €	70.000 €	70.000 €	70.000 €	70.000 €	70.000 €	70.000 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

C036 600 personas al año cubiertas por el servicio singular de Salud

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 6.3.4 I

Atención especial para personas dependientes del municipio por medio de actuaciones que atienden a sus necesidades especiales: servicio de comida a domicilio y lavandería

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Puesta en marcha de un servicio de comida a domicilio y lavandería para personas mayores dependientes, junto con un proyecto de acompañamiento e intervención socioeducativa en el domicilio, que permita unas condiciones dignas de vida a esta población.

Actuación tipo FSE.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Hay mucha población dependiente que está sola en Parla, siendo necesario la ayuda desde la Administración, poniendo por ello la propuesta de un servicio de apoyo de lavandería y comida a domicilio, que actualmente es insuficiente desde los SS.SS.

Vinculación con el DAFO:

D27	A25	F18	O27
D29	A18	F22	O28
D35	A21		O29
D46	A26		

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Estas acciones se concretarán en un Plan de acción local.

Las acciones tendrán que ser justificadas por in diagnóstico socio-económico, que forma parte de la Estrategia, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructura existentes y necesarias.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

477.475 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	57.475 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

C036 2.200 personas cubiertas por el servicio singular de Salud

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 9.8.2 J

Actuaciones para reducir las tasas de desempleo, especialmente en población con riesgo de exclusión, avanzando en el cumplimiento del objetivo de disminuir las personas en esta situación, basado en cursos de formación específicos.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Puesta en marcha de cursos de formación específicos que cubran las necesidades derivadas de las actividades de la propia Estrategia, por medio de Formación Ocupacional para personas desempleadas (fundamentalmente mujeres) en energías térmicas, instalación de calefacción, climatización, etc...; albañilería, fontanería, etc., para que puedan ser empleadas/contratadas en los proyectos de rehabilitación energética de edificios. Junto a ello formación transversal centrada en fomentar el emprendimiento: cursos de liderazgo femenino, coaching, etc...

Actuación tipo FSE.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Para bajar el número de parados se propone la creación de cursos de formación que den respuesta a las actuaciones que se pongan en marcha de la EDUSI, aprovechando esta Estrategia para formar y dar empleo a los/as parleños/as. Siendo una de las mayores preocupaciones el paro actual.

Vinculación con el DAFO:

D43	A3	F16	O3
D27	A19	F1	O5
D29		F22	O40
D1		F29	O39
D3			
D50			

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Estas acciones se concretarán en un Plan de acción local.

Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que forma parte de la Estrategia, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

6.000 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
		2.000 €	2.000 €	2.000 €				

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

E059: 14.000 personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en proyectos pertenecientes en EDUSI

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 9.8.2 K

Rehabilitación del tejido productivo y comercial, con especial énfasis en la creación de empleo y la rehabilitación de mercados y comercios de barrio a través de la creación de un Centro de Empresas.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Regeneración del comercio a través de la rehabilitación de espacios para la creación de un Centro de Empresas, donde se preste ayuda y apoyo a las empresas y emprendedores/as con actuaciones como campañas de dinamización, fomento de los centros comerciales abiertos, concurso de emprendedores, feria del stock, lanzaderas de empleo y proyectos de networking, y la implantación del Programa "Red Parla Incluye" (servicios municipales, asociaciones y empresas); y la Instalación de punto PAE (Punto de Atención al Emprendedor) para dar de alta a las empresas de titularidad pública.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Los mercados de barrio no disponen de un centro donde poder pedir ayuda y apoyo, siendo esta su reclamación, de forma que puedan aunar fuerzas para hacer estrategias de marketing, actuaciones en conjunto, etc.

Vinculación con el DAFO:

D1	A1	F1	O1
D2	A2	F2	O2
D3	A3	F3	O3
D4	A4	F5	O4
D5	A5		O5
D6			O6

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Estas actuaciones de cofinanciarán siempre y cuando contribuyan al objetivo de cohesión social.

Se priorizará especialmente a mujeres y colectivos vulnerables o en exclusión social.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

7.800 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
		1.800 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

E059: 3.000 personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en proyectos pertenecientes en EDUSI

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

LÍNEA DE ACTUACIÓN: OE 9.8.2 L

Regeneración social de barrios que faciliten la conciliación de la vida laboral, familias y personal de mujeres y hombres. Programa para la Conciliación

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Desarrollo e implantación de medidas a través de un Programa para la Conciliación, gracias al incremento de plazas en el primer ciclo de educación infantil, potenciando la red pública de escuelas infantiles y casas de niños, reduciendo las cuotas que tienen que pagar las familias, así como la implantación de actuaciones locales de mejora y extensión de los servicios educativos con líneas como los primeros del cole, campamentos urbanos, apoyo educativo para el alumnado de educación primaria, secundaria y especial,..., servicios de cuidado de menores para favorecer la incorporación de las mujeres a actividades formativas, culturales, educativas, etc., y campañas de sensibilización dirigidas a la población en general (y haciendo especial hincapié en los hombres) sobre conciliación y corresponsabilidad.

Actuación tipo FSE.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Hay muchas familias donde padre y madre trabajan, y demandan la necesidad de actuaciones que les permitan seguir con ello por medio de la conciliación y desde el apoyo de la Administración.

Se relaciona con las actuaciones:

OE 9.8.2 G

Vinculación con el DAFO:

D27	A19	F18	O29
D29	A21	F20	O38
D35	A25	F21	
D37	A26	F22	
D41		F29	

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

(*) Criterios y procedimientos de selección de operaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS

Estas acciones se concretarán en un Plan de acción local.

Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que forma parte de la Estrategia, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.

El procedimiento a aplicar: licitación pública

PRESUPUESTO

297.333 €

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
17.833 €	53.500 €	56.500 €	56.500 €	56.500 €	56.500 €			

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

E059: 3.000 personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en proyectos pertenecientes en EDUSI

BENEFICIARIOS

Ayuntamiento de Parla

FINANCIACIÓN

50% FEDER + 50% Ayuntamiento de Parla

6.5. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO

		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	
OT2		149.565 €	192.757 €	189.773 €	254.869 €	186.869 €	130.869 €	101.619 €	101.619 €	101.619 €	1.409.562 €	
OE 020c3- OE233.												1.409.562 €
OE233 A	Impulsar la oferta de servicios basados en el patrimonio cultural, por medio de una plataforma virtual denominada Aula de Historia e Historias de la Ciudad, y su aplicación al sector turístico.			6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €	42.000 €	
OE233 B	Favorecer la mejora de los servicios públicos a los ciudadanos/as a través de las TIC en las dependencias y edificios desde los que se prestan.	14.250 €	10.890 €	75.890 €	55.890 €	41.890 €	25.890 €	10.890 €	10.890 €	10.890 €	257.370 €	
OE233 C	Dotación de TIC en edificios públicos para el acceso gratuito a internet.	6.126 €	23.751 €	14.250 €	71.250 €	14.250 €	14.250 €				143.876 €	
OE233 D	Impulso de las actuaciones en el marco de Smart Cities, desarrollo una plataforma de gestión telemática denominada Programa Casa del Deporte				24.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	74.000 €	
OE233 E	Mejora y evolución de la página web del Ayuntamiento de Parla de forma que sea personalizable, proactiva, accesible desde diferentes plataformas y adaptada a las necesidades de los ciudadanos/as y de fácil uso.	117.457 €	100.566 €	11.500 €	11.500 €	11.500 €	11.500 €	11.500 €	11.500 €	11.500 €	298.523 €	
OE233 F	Creación de una aplicación para Smartphones denominada PARLA PARTICIPA para la participación ciudadana a través de las TIC	11.732 €	7.550 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	89.283 €	
OE233 G	Modernización del Ayuntamiento de Parla desarrollo de una Aplicación Informática para crear un Censo de Empresas, introduciendo las TIC como herramienta para dar servicio al tejido empresarial de Parla.			18.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €	108.000 €	
OE233 H	Desarrollo de una aplicación para tablets para el servicio municipal por medio de una plataforma de gestión de avisos/quejas/ordenes de trabajo relacionada con el medio ambiente, movilidad, y sostenibilidad en general del Municipio.		50.000 €	3.600 €	3.600 €	3.600 €	3.600 €	3.600 €	3.600 €	3.600 €	75.200 €	
OE233 I	Impulsar Parla como Smart Cities por medio de la instalación de red Wifi en la zonas verdes del municipio para ofrecer servicios e información a la ciudad, destinado a mejorar los servicios turísticos y educativos					17.000 €	17.000 €	17.000 €	17.000 €	17.000 €	85.000 €	
OE233 J	Actuación de Smart Cities centrada en la puesta en marcha de una Plataforma de Gestión del control de calidad de los servicios municipales			40.000 €	40.000 €	40.000 €					120.000 €	
OE233 K	Acciones transversales centradas en la alfabetización digital.			1.500 €	1.500 €	1.500 €	1.500 €	1.500 €	1.500 €	1.500 €	10.500 €	
	Gestión			7.533 €	14.629 €	14.629 €	14.629 €	14.629 €	14.629 €	14.629 €	95.310 €	
% SOBRE EL TOTAL											14 %	

		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
OT 4		0 €	0 €	115.033 €	457.129 €	561.379 €	489.129 €	489.129 €	467.129 €	467.129 €	3.046.060 €
OE 040e1- OE 4.5.1											454.405 €
OE 4.5.1 A	Creación de un portal de gestión del tráfico, con información sobre el estado de acceso a las carreteras de salida de Parla, A42 y M-408 y determinadas calles donde se localizan los atascos en horas punta para favorecer la movilidad sostenible.					20.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	40.000 €
OE 4.5.1 B	Programa de movilidad urbana sostenible, articulada en torno al transporte colectivo en los trayectos de movilidad entre el domicilio y el trabajo. Coche compartido.			20.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	50.000 €
OE 4.5.1 C	Adaptación de pavimentos peatonales, centros, y mejores accesos para las personas con movilidad reducida			37.500 €	37.500 €	37.500 €	37.500 €	37.500 €	37.500 €	37.500 €	262.500 €
OE 4.5.1 D	Creación de zonas de aparcamiento para bicicletas para el fomento de transporte urbano limpio					34.250 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	54.250 €
	Gestión			3.767 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	47.655 €
OE 040e1- OE 4.5.3											2.591.655 €
OE 4.5.3 A	Programa de reducción de carbono que se articula en torno a la mejora de eficiencia energética por medio de la rehabilitación en edificios de titularidad pública				250.000 €	300.000 €	300.000 €	300.000 €	300.000 €	300.000 €	1.750.000 €
OE 4.5.3 B	Programa de reducción de carbono mediante la rehabilitación energética de fachadas y viviendas sociales				50.000 €	50.000 €	22.000 €	22.000 €			144.000 €
OE 4.5.3 C	Aumento del uso de energías renovables y bajo los estándares de eficiencia energética en los hogares por medio de una Oficina de atención y ayudas a colectivos vulnerables.			50.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	650.000 €
	Gestión			3.767 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	47.655 €
% SOBRE EL TOTAL											30 %

		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
OT6		0 €	62.500 €	441.033 €	544.629 €	494.629 €	394.629 €	244.629 €	214.629 €	214.629 €	2.611.310 €
OE 060c4 - OE 6.3.4.											647.655 €
OE 6.3.4 A	Rehabilitación de centro histórico, fomentando y desarrollando el patrimonio cultural.			150.000 €	150.000 €	150.000 €	150.000 €				600.000 €
	Gestión			3.767 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	47.655 €
OE 060c4 - OE 6.5.2.											1.963.655 €
OE 6.5.2 A	Mejorar el medioambiente urbano en su dimensión social y ambiental, para la cohesión territorial mediante la reconversión de zonas verdes; mejorando nuevas dinámicas de desarrollo para el deporte.			43.500 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	403.500 €
OE 6.5.2 B	Mejorar el medioambiente urbano en su dimensión ambiental, paisajística y urbanística, por medio de la recuperación, renovación y mejora de los espacios públicos.		37.500 €	100.000 €	200.000 €	200.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	937.500 €
OE 6.5.2 C	Mitigar problemas de declive ambiental, estimulando nuevas dinámicas de desarrollo en los espacios naturales de gran valor paisajístico Arroyo Humanejos.		10.000 €	50.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	180.000 €

OE 6.5.2 D	Mitigar problemas de declive urbano y ambiental por medio de un sistema remoto de riego.				30.000 €	30.000 €	30.000 €	30.000 €			120.000 €
OE 6.5.2 E	Mejorar la calidad del aire urbano en línea con lo establecido en la Ley 34/2007. De calidad del aire y protección de la atmósfera por medio de la implantación de estaciones de medición / sensores de ruido		50.000 €		50.000 €						100.000 €
OE 6.5.2 F	Mejorar el estado de suelos urbanos destinados a canes, recuperando zonas para el uso de esparcimiento canino	15.000 €	40.000 €		20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	175.000 €
	Gestión		3.767 €		7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	47.655 €
% SOBRE EL TOTAL											26 %

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
OT9	164.622 €	233.714 €	408.115 €	401.911 €	423.691 €	420.691 €	355.191 €	355.191 €	355.191 €	3.118.315 €
OE 090b2- OE 9.8.2										3.118.315 €
OE 9.8.2 A			9.000 €	9.000 €	9.000 €	9.000 €				36.000 €
OE 9.8.2 B	80.331 €	58.781 €	58.781 €	58.781 €	58.781 €	58.781 €	58.781 €	58.781 €	58.781 €	550.581 €
OE 9.8.2 C			35.000 €	35.000 €	35.000 €	35.000 €	35.000 €	35.000 €	35.000 €	245.000 €
OE 9.8.2 D	22.458 €	5.958 €	16.500 €	4.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €	63.916 €
OE 9.8.2 E			33.000 €	33.000 €	33.000 €	33.000 €	33.000 €	33.000 €	33.000 €	231.000 €
OE 9.8.2 F					22.780 €	21.780 €	21.780 €	21.780 €	21.780 €	109.900 €
OE 9.8.2 G	44.000 €	58.000 €	58.000 €	58.000 €	58.000 €	58.000 €	58.000 €	58.000 €	58.000 €	508.000 €
OE 9.8.2 H			70.000 €	70.000 €	70.000 €	70.000 €	70.000 €	70.000 €	70.000 €	490.000 €
OE 9.8.2 I		57.475 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	477.475 €
OE 9.8.2 J			2.000 €	2.000 €	2.000 €					6.000 €

	cumplimiento del objetivo de disminuir las personas en esta situación, basado en cursos de formación específicos.										
OE 9.8.2 K	Rehabilitación del tejido productivo y comercial, con especial énfasis en la creación de empleo y la rehabilitación de mercados y comercios de barrio a través de la creación de un Centro de Empresas.			1.800 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	7.800 €
OE 9.8.2 L	Regeneración social de barrios que faciliten la conciliación de la vida laboral, familias y personal de mujeres y hombres. Programa para la Conciliación	17.833 €	53.500 €	56.500 €	56.500 €	56.500 €	56.500 €				297.333 €
	Gestión			7.533 €	14.629 €	14.629 €	14.629 €	14.629 €	14.629 €	14.629 €	95.310 €
% SOBRE EL TOTAL											31 %

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
TOTAL	314.187 €	488.971 €	1.153.955 €	1.658.539 €	1.666.569 €	1.435.319 €	1.190.569 €	1.138.569 €	1.138.569 €	10.185.247,00 €
AYUDA FEDER (50%)	157.094 €	244.486 €	576.978 €	829.269 €	833.284 €	717.659 €	595.284 €	569.284 €	569.284 €	5.092.623,50 €
COFINANCIACIÓN (50%)	157.094 €	244.486 €	576.978 €	829.269 €	833.284 €	717.659 €	595.284 €	569.284 €	569.284 €	5.092.623,50 €

Cumplimiento del 30% del presupuesto (antes del 2019)

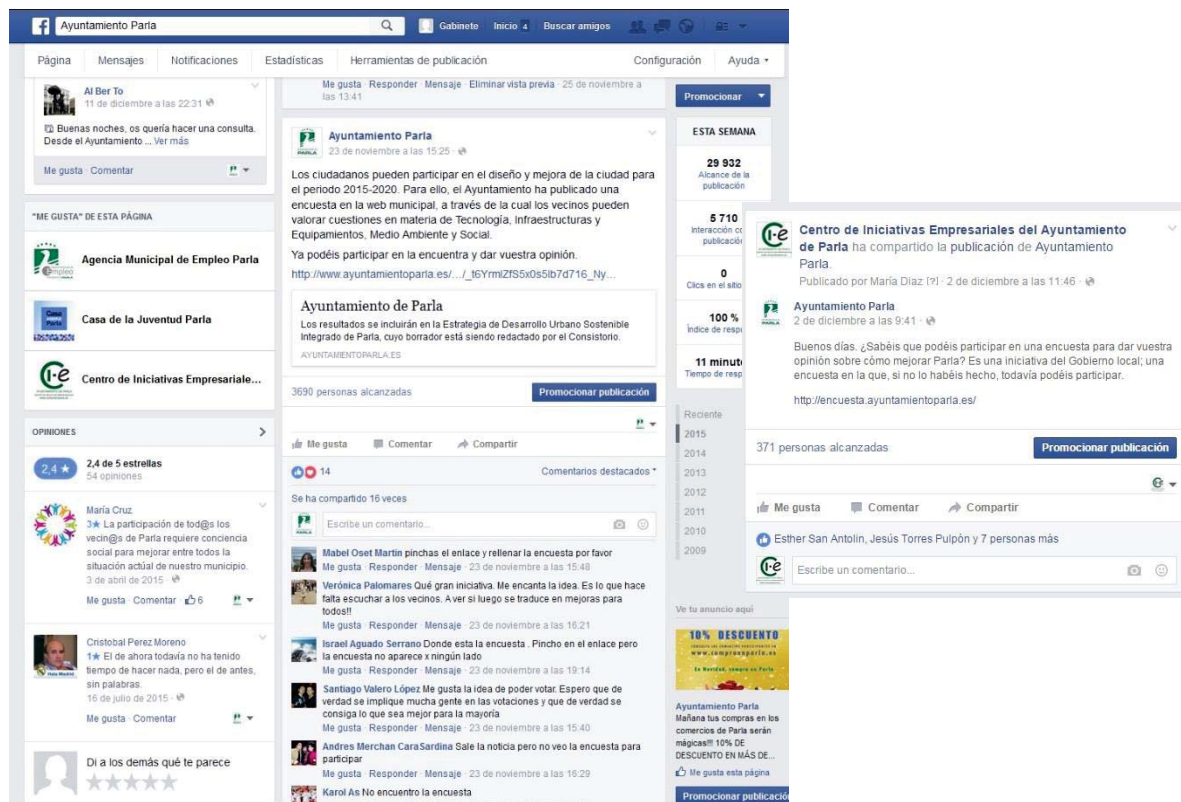
7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS PRINCIPALES AGENTES ECONÓMICOS, SOCIALES E INSTITUCIONALES

Uno de los aspectos clave en el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado es la necesidad de **garantizar la participación ciudadana en su elaboración e implementación**, estableciendo mecanismos efectivos de información y consulta a los ciudadanos, además de a los principales agentes económicos, sociales e institucionales.

La participación ciudadana para el Ayuntamiento de Parla es muy importante de cara a tomar decisiones de actuación en los ejes estratégicos, siendo los propios ciudadanos/as y agentes claves las principales fuentes para la definición de la Estrategia, además de someter a consenso las decisiones del propio Ayuntamiento.

7.1. REDES

Desde las Redes Sociales se ha difundido la Estrategia y se ha invitado a la ciudadanía a participar en la encuesta online: **Facebook**



The screenshot shows a Facebook post from the official page of Ayuntamiento de Parla. The post is titled "Ayuntamiento de Parla" and contains the following text:

Los ciudadanos pueden participar en el diseño y mejora de la ciudad para el periodo 2015-2020. Para ello, el Ayuntamiento ha publicado una encuesta en la web municipal, a través de la cual los vecinos pueden valorar cuestiones en materia de Tecnología, Infraestructuras y Equipamientos, Medio Ambiente y Social.

Ya podéis participar en la encuesta y dar vuestra opinión.
http://www.ayuntamientoparla.es/_/16YmiZfS5x0s5ib7d16_Ny...

The post has 29,932 likes and 5,710 interactions. A comment from María Cruz is visible, stating: "La participación de todos los vecinos de Parla requiere conciencia social para mejorar entre todos la situación actual de nuestro municipio." Other comments express interest in participating or mention not finding the survey link.

Twitter



Sección de Noticias de la web del Ayuntamiento



7.2. PÁGINA WEB

Para facilitar la participación ciudadana, desde el Ayuntamiento de Parla se incluyó en la portada de la página municipal un **banner para poder informarse sobre la Estrategia DUSI** y poder realizar una **encuesta on-line**, con una sección final para poder incluir la información que cada vecino y vecina de Parla considere.

Además de poder acceder desde el propio enlace:

<http://encuesta.ayuntamientoparla.es/>

La página web para la participación ciudadana sigue la siguiente estructura:

HOME

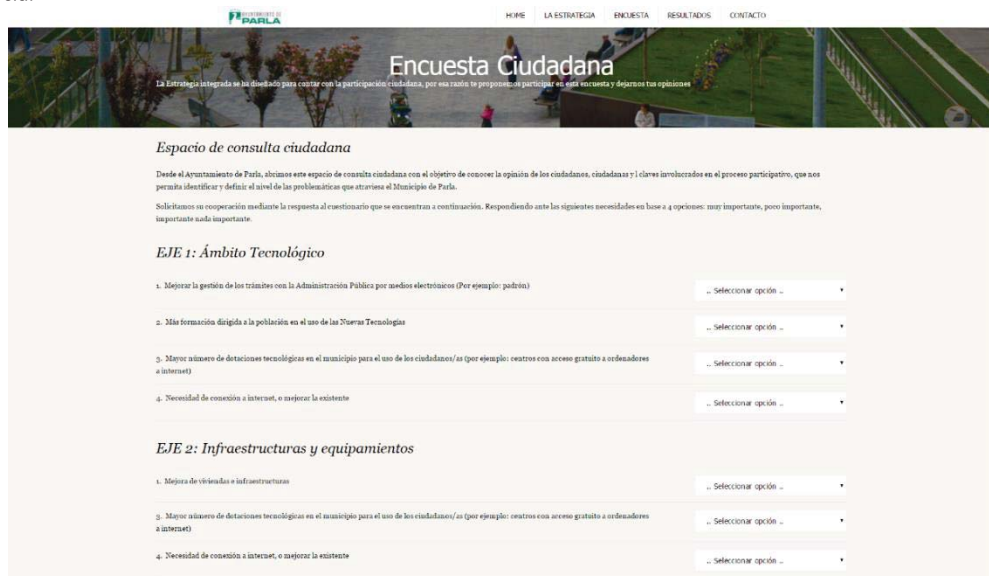
Se compone de distintas secciones desde donde poder informarse sobre la Estrategia y en qué consiste, invitándoles a participar y opinar a través de la encuesta a toda la ciudadanía como elemento clave para conocer las necesidades y zonas donde poder actuar.



ENCUESTA

Desde la sección Encuesta Ciudadana, cada parleño y parleña puede valorar cada uno de los ámbitos y situaciones planteadas según la prioridad que estimen, respondiendo para ello ante las necesidades planteadas desde el Ayuntamiento en base a 4 opciones: muy importante, poco importante, importante nada importante en los siguientes ámbitos, habiéndose realizado hasta la fecha **755 encuestas**:

- **Ámbito Tecnológico**
- **Infraestructuras y equipamientos**
- **Medio Ambiente**
- **Social**



Encuesta Ciudadana
La estrategia integrada se ha diseñado para contar con la participación ciudadana, por esa razón te proponemos participar en esta encuesta y dejarnos tus opiniones

Espacio de consulta ciudadana

Desde el Ayuntamiento de Parla, abrimos este espacio de consulta ciudadana con el objetivo de conocer la opinión de los ciudadanos, ciudadanas y el claivo involucrados en el proceso participativo, que nos permita identificar y definir el nivel de las problemáticas que afectan al Municipio de Parla.

Solicitamos su cooperación mediante la respuesta al cuestionario que se encuentran a continuación. Responderlo ante las siguientes necesidades en base a 4 opciones: muy importante, poco importante, importante nada importante

EJE 1: Ámbito Tecnológico

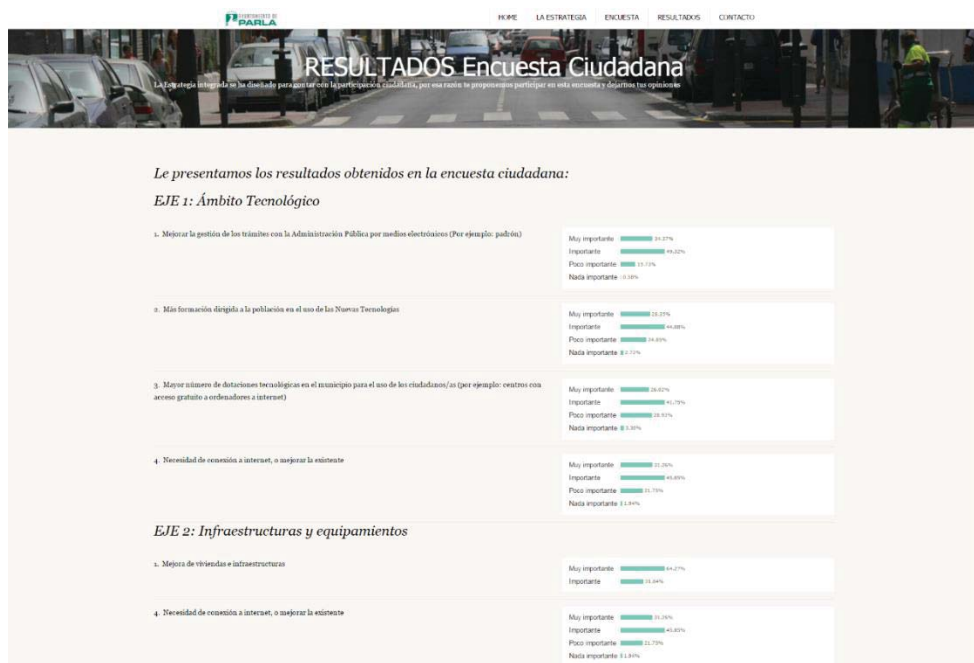
- Mejorar la gestión de los trámites con la Administración Pública por medios electrónicos (Por ejemplo: padrón) .. Seleccionar opción ..
- Más formación dirigida a la población en el uso de las Nuevas Tecnologías .. Seleccionar opción ..
- Mayor número de dotaciones tecnológicas en el municipio para el uso de los ciudadanos/as (por ejemplo: centros con acceso gratuito a ordenadores o internet) .. Seleccionar opción ..
- Necesidad de conexión a internet, o mejorar la existente .. Seleccionar opción ..

EJE 2: Infraestructuras y equipamientos

- Mejora de viviendas e infraestructuras .. Seleccionar opción ..
- Mayor número de dotaciones tecnológicas en el municipio para el uso de los ciudadanos/as (por ejemplo: centros con acceso gratuito a ordenadores o internet) .. Seleccionar opción ..
- Necesidad de conexión a internet, o mejorar la existente .. Seleccionar opción ..

RESULTADOS

Con el objetivo de cumplir en el principio de la transparencia, los resultados son públicos, pudiendo cualquier persona consultarlos desde la página web.



INTRANET

Para la mayor gestión de la página web y las encuestas, el Ayuntamiento dispone de una intranet, desde donde puede **consultar las encuestas y leer todos los comentarios añadidos**, siendo muy usados por ciudadanos/as y de gran importancia para la Estrategia, puesto que han indicado claramente en muchos casos las necesidades reales, dificultades o situaciones que viven.


CMS- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del Municipio de Parla

Volver

Página: « | 1 2 3 4 5 »»

FECHA	COMENTARIOS
2015-11-30 14:25:49	Rediseño de las líneas de autobuses de Parla ya que hay muchos barrios que no tienen acceso al tranvía y no hace falta que todos los autobuses pasen por el hospital.
2015-11-30 14:27:18	
2015-11-30 13:51:02	
2015-11-30 12:27:42	Reformar el Parque de las Comunidades integrándolo en un único patrimonio vallado y con tres puertas de acceso y un aparcamiento exterior en la zona trasera del Lagunero o al final de la avda de los Barrios, pues ahora este parque es un caos y una chapuza fraccionada en varios parques, falta de uniformidad ni criterios estéticos ni botánicos, zonas abandonadas, con una camellera que lo ahoga por el medio y el aparcamiento en el interior del parque y en los laterales, lo cual contribuye a su degradación, fealdad y dificultad de mantenimiento. Habría que tomar como ejemplo a seguir el Parque Juan Carlos I de Parla. En el interior del parque de Parla Este, donde se ubicaban la antigua corporación, podían instalarse un par de patios de baloncesto y fútbol sala, videovigilada para evitar el vandalismo y su delincuencia. Demoler los edificios municipales agrupados, son el principal foco de tensión y delincuencia de Parla. Hacer más dentro el centro de la ciudad y los barrios antiguos con construcciones de mayor altura, pues permitirían una mayor rentabilidad y optimización de los bienes y servicios. Crear el crecimiento de Parla en torno al trazado del tranvía y futuras interconexiones (Parla norte/ Parla Centro), para favorecer la movilidad en transporte público y crear áreas urbanas atractivas y ejes comerciales fácilmente accesibles desde las estaciones de tranvía, dar continuidad mediante una pasarela de bicicletas y peatonal, al parque que bordea la A-42 y que actualmente está desconectado por el acceso a la autovía de Parla Centro, restaurar la utilidad y funcionalidad, pues la parte correspondiente al barrio de La Laguna está muy mal diseñada y plantada y es un caos de elementos sin continuidad. Demoler el complejo Merca 2, cuyo conjunto del edificio y enorme espaldado de aparcamiento son inmensos. En este parcelo se podría construir un nuevo centro comercial de barrio con aparcamiento subterráneo y para residentes y permitir liberar una parcela para otros usos, residencial, equipamiento, etc. construcción de rondas en muchas intersecciones de las avenidas de Parla cuya fealdad está cambiando por la existencia de una enorme cantidad de semáforos. Habilitar el espacio con el todo la avenida del Lagunero, pues el tramo entre las calles Luis Chamorro y Toledo se reduce a un solo carril por sentido creando un embudo, zona bibliotecaria y centro cultural/cívico en Parla este y Puentes de la R. Lagunero. Construir un edificio nuevo del Ayuntamiento y una plaza mayor con aparcamiento subterráneo, por ejemplo en la parcela de la calle Villaverde, en la parcela de la subestación eléctrica entre Felipe IV/Avenida América, en el parque de Reyes Católicos/estadio argentino, etc. y dedicar a otros usos el edificio del actual ayuntamiento, por ejemplo centro cultural/cívico, gimnasio, etc.. Demoler todo el antiguo colegio existente en Parla, proyectando edificaciones integradas en el entorno o conjuntos de edificios orgánicamente singulares y vanguardistas. Construir un recinto ferial nuevo y estable, que permita albergar tanto las ferias como el mercado y otros tipo de eventos, al igual que el que existe en Parla junto al parque Juan Carlos I.
2015-11-30 12:01:14	Mejorar la limpieza de las calles así como de las contenedores (MUY IMPORTANTE). La ciudad sigue siendo un estacionero. Concienciar a ciudadanos respecto a la limpieza viaria. Mayores multas a ciudadanos incluso solucionar las ocupaciones ilegales de viviendas que suponen un gherro e inseguridad Mejorar las salidas/entradas a Parla desde la Autovía de Toledo Mayor presencia policial falta de alumbrado o alumbrado insuficiente en muchos puntos de la ciudad
2015-11-30 11:43:03	
2015-11-30 10:55:14	
2015-11-30 09:53:30	ES NECESARIO AUMENTAR LA DEMANDA DE OCIO Y DEPORTES EN LOS NIÑOS, NO TIENEN LUGARES DE OCIO Y LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS COMO LOS PRADOS DONDE SE HACEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS SON PENOSAS, LIMPIEZA EN CALLES SOBRETUDO CERCA/A A COLEGIOS QUE EL HORROROSO DEL OLOR A HECE/DE PERROS QUE HAY!
2015-11-30 09:30:41	no
2015-11-30 08:33:15	
2015-11-30 02:14:09	
2015-11-29 30:00:16	
2015-11-29 18:10:35	
2015-11-29 11:34:44	dar preferencia a los autocarros de parla en todas las actividades económicas y sociales que ejecute el ayuntamiento de parla.
2015-11-29 06:27:17	Parla necesita una buena campaña con ayuda a sus comerciantes. Parla en el aspecto comercial está muerta, con más de 100.000 habitantes es inaudito que apenas tenga comercios.
2015-11-29 05:34:58	Parla necesita una buena campaña con ayuda a sus comerciantes. Parla en el aspecto comercial está muerta, con más de 100.000 habitantes es inaudito que apenas tenga comercios.
2015-11-28 23:44:28	
2015-11-28 23:34:04	
2015-11-28 23:02:12	Que hubieran parques grandes para pasear a la perros y que como en el resto de municipios de la comunidad de Madrid a parti de los 30h se pueda llevar el perro suelto
2015-11-28 18:30:52	
2015-11-28 14:35:35	rebaja de impuestos super-inflada habilitación de centros de ocio o la cultura del municipio (bares, boleros, etc...) mejora de las salidas y entradas por camellero del municipio
2015-11-28 14:00:21	- Mejorar la educación cívica. - Concienciaciones acerca de la importancia de cuidar nuestros espacios comunes - Mayores multas para las personas con mascota que no respetan las normas de convivencia
2015-11-28 09:10:23	Mejorar los parques existentes, q están abandonados, con plantación de más árboles. Calle parla hacerlo peatonal desde la iglesia hasta la plaza de la guardia civil, por lo menos. Cercanos hasta Parla este. Sinar la primera q se ha creado en la calle colombar, ya viva qñ, y en mozoa solo se oyen ladidos de perro a cualquier hora del día. Esos espacios para perros no al lado de las casas.
2015-11-27 23:18:16	Los edificios de Parla son aborrecibles y desespectables. Se necesita urgentemente un tercer carril desde Parla hasta el límite de la Comunidad de Madrid con Toledo, la mejora de la línea aérea de la A-42 a Parla, el desdoblamiento de toda la camellera M-406, la construcción de dos estaciones de Cercanías en Parla Norte y la zona del hospital, un intercambiador de autobuses y tranvía en la estación de Parla Norte, fustar en marcha de lex PERI que intenten sanear un casco urbano que es un guelto, como muchos barrios de Parla, un casco urbano hace años abandonado, caótico, muy degradado social y urbanísticamente, con escasez de espacio y fealdad, pues gran parte de los edificios de viviendas de Parla tienen un aspecto de chabolismo vertical con sus torres de pasadizos, cementerios, áreas de contenedores, cables, etc., en un edificio ya de por sí copiosísimo y horrible. Añadir a día común por sentido el tramo de la calle Real comprendido la goma de las calles Volador/Alfaro Ciudadano y la goma de la avda. de la Laguna/M-406, sacrificando unas metros lineales de la zona de peñones de Villaverdus y l entre otros. Si un punto más negro del resto parla. Crear plazas de aparcamiento subterráneo. El espacio en superficie de las calles de Parla está máximamente ocupado por vehículos aparcados, restaura espacio a zonas estacionales y peatonales y más espacio de circulación del tráfico, además de degradar muchas áreas con su efecto barrera.
2015-11-27 21:14:09	
2015-11-27 20:28:33	
2015-11-27 20:56:51	
2015-11-27 19:57:26	Un centro comercial, ya que el único que hoy es insuficiente, centros lúdicos (bares, cines,...) un parque donde poder llevar a los niños y con columpias suficientes, ya que las zonas de juego que hoy son muy escasas y tienen que hacer cola para montar a los niños, otra oferta o delegación de Hacienda para que no tengamos que ir a Getafe, creo que la población ya es suficientemente grande. Un parque empresarial con empresas grandes/punteras que generen empleo para los vecinos de Parla.
2015-11-27 19:44:13	Fomentar el de pequeño comercio. Realizar un centro comercial y de ocio para que no tengamos que salir de nuestro pueblo para comprar o ir al cine Mejorar el centro comercial existente, no tiene ni sala de lactancia
2015-11-27 19:31:59	

© 2015 Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del Municipio de Parla



Algunos **ejemplos reales** de comentarios realizados por los ciudadanos/as son los siguientes:

- ✳ *Mejorar la educación cívica. - Concienciaciones acerca de la importancia de cuidar nuestros espacios comunes - Mayores multas para las personas con mascota que no respetan las normas de convivencia*
- ✳ *Mejorar los parques existentes, que están abandonados, con plantación de más árboles.*
- ✳ *Fomentar el de pequeño comercio. Realizar un centro comercial y de ocio para que no tengamos que salir de nuestro pueblo para comprar o ir al cine Mejorar el centro comercial existente, no tiene ni sala de lactancia*
- ✳ *Limpieza en las calles y sobre todo las de los perros*

RESULTADOS

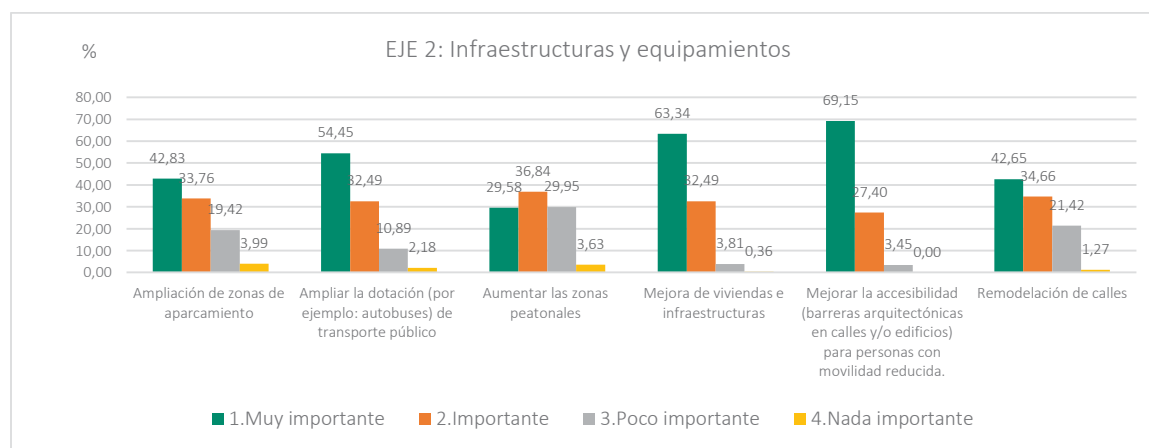
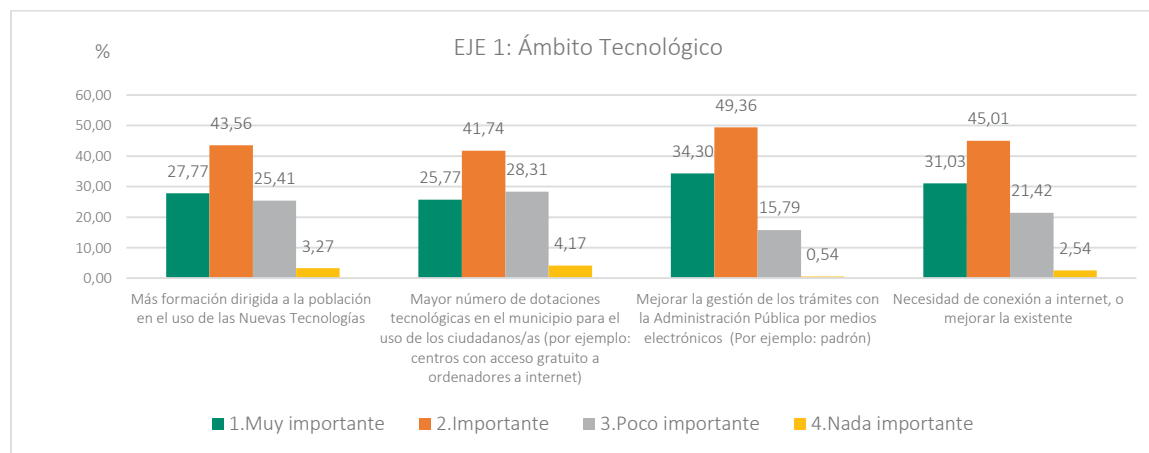
RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS:

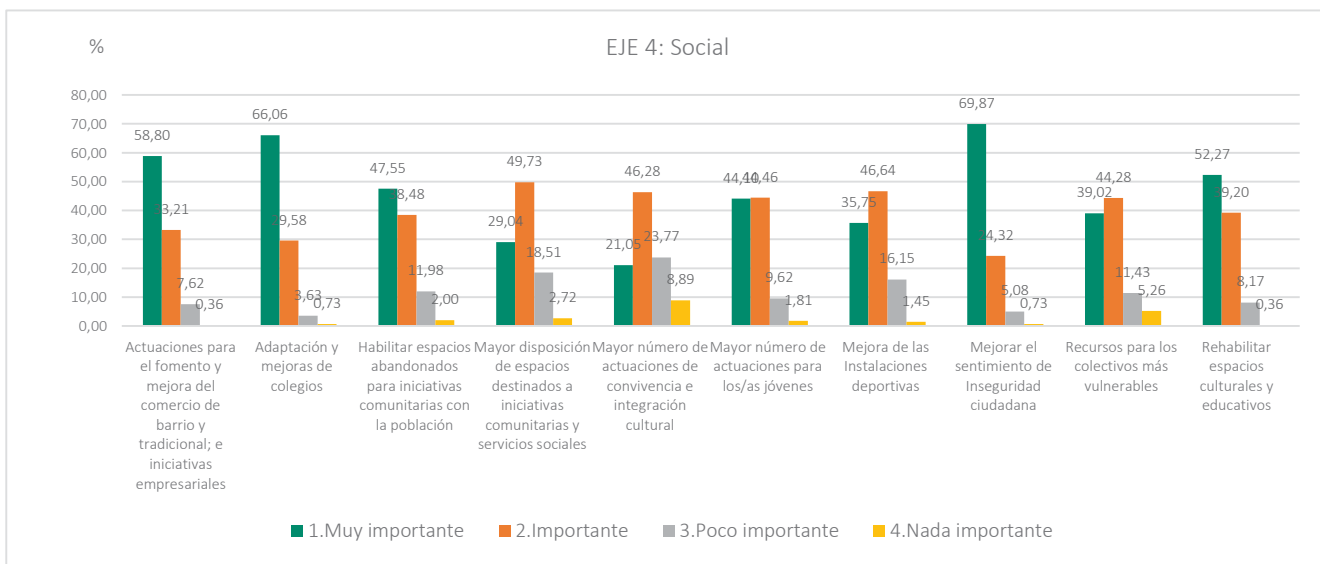
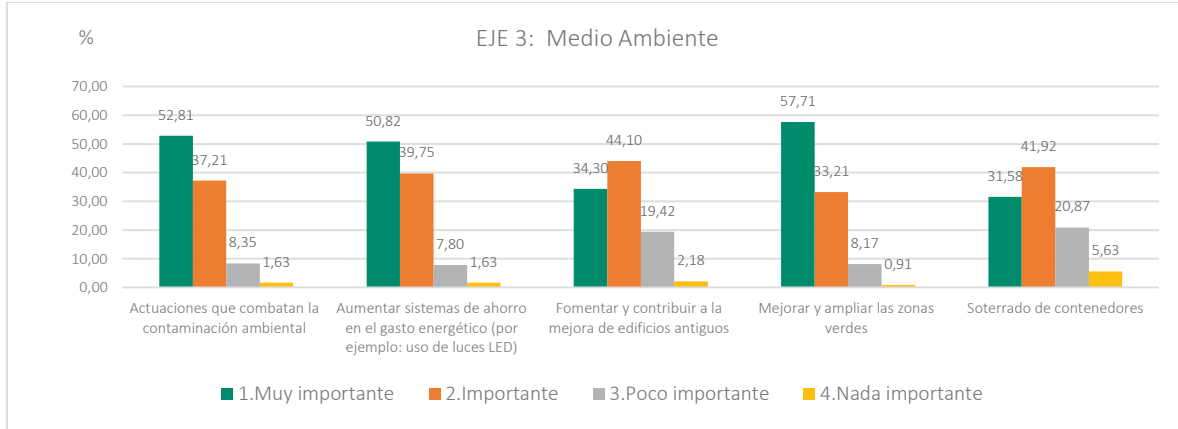
Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

De forma general, se ha definidos como “muy importantes” los ámbitos relacionados con infraestructuras, equipamientos, medioambiente y social, siendo valorado como “importante” el ámbito tecnológico. Pero en ningún caso, el resultado mayoritario ha sido “nada importante”:

	1.Muy importante	2.Importante	3.Poco importante	4.Nada importante
EJE 1: Ámbito Tecnológico	29,72	44,92	22,73	2,63
EJE 2: Infraestructuras y equipamientos	50,33	32,94	14,82	1,91
EJE 3: Medio Ambiente	45,44	39,24	12,92	2,40
EJE 4: Social	46,35	39,62	11,60	2,43

Específicamente según las respuestas por cada ámbito, los resultados obtenidos son los siguientes:





COMENTARIOS REALIZADOS:

Se agruparon por tipología los comentarios que los vecinos y vecinas habían dejado en la web, identificando de mayor a menor número de comentarios los siguientes (total de **20 propuestas de actuación**):

1. Limpieza del municipio (calles, excrementos de animales, civismo, necesidad de contenedores soterrados)
2. Problemas sociales (inmigración)
3. Inseguridad ciudadana
4. Espacios de ocio y entretenimiento para jóvenes
5. Parques infantiles
6. Zonas para perros
7. Espacios verdes (remodelación de parques y solicitud de más especies)
8. Estado de las calles, aceras, carril bici y asfalto
9. Mejora de la circulación para evitar atascos (dentro del municipio y salidas a las nacionales)
10. Empleo y formación para el acceso al empleo
11. Necesidades de aparcamiento
12. Dotaciones deportivas
13. Regeneración del comercio
14. Fomentar el sentimiento de pertenencia al municipio
15. Bajada de Impuestos

16. Renovaciones energéticas
17. Renovación y nueva señalización
18. Transporte público (más líneas de autobuses, llegada del cercanías a otros puntos)
19. Infraestructuras públicas (ambulatorios, institutos, etc.)
20. Comunicación directa con la Administración pública y espacios como este para expresar la opinión ciudadana

7.3. TALLERES SECTORIALES

Los talleres sectoriales se realizaron con los diferentes agentes implicados a través de los entes ya formados y que funcionan en el Municipio para la consulta y participación pública.

ASISTENTES:

- Consejo Sectorial de Cultura
- Consejo Sectorial de Deportes
- Consejo Sectorial de Bienestar Social
- Consejo Sectorial de Educación
- Consejo Sectorial de Juventud
- Consejo Sectorial de Mayores
- Consejo Local de Infancia

RESULTADOS

Por cada temática se realizó un informe, con un total de **46 propuestas de actuaciones:**

1. Digitalización del patrimonio artístico municipal
2. Instalación de pantallas táctiles en diversos puntos estratégicos de la ciudad con información de lugares de interés
3. Proyecto historias de la ciudad: plataforma virtual aula de historia e historias de la ciudad.
4. Dotación tic en dependencias y edificios desde los que se presta servicios a los ciudadanos/as
5. Aulas informáticas y puntos de acceso a internet gratuito en las dependencias municipales
6. Programas de alfabetización digital
7. Programa casa del deporte - aula abierta al deporte (gestión de instalaciones y servicios para el deporte a través de las tic)
8. App del programa comunitario acoplada a los diferentes proyectos de participación e implicación comunitaria que vayan surgiendo con la implementación del programa.
9. Rehabilitación/reforma para una mayor eficiencia energética, normativa sanitaria de edificios de titularidad pública (calefacción-refrigeración, climatización)
10. Rehabilitación de fachadas y viviendas de los barrios más antiguos y deteriorados de la ciudad
11. Carpooling. Car sharing. Coche compartido
12. Ampliación carril bici en la ciudad
13. Desarrollo de campañas de sensibilización y concienciación para el uso del carril bici en colaboración con las asociaciones ciclistas de parla.-
14. Bolsas de aparcamiento de bicicletas y plataformas de alquiler de bicicleta pública
15. Parque de bicicletas de préstamo entre los servicios de juventud y los jóvenes IES
16. Creación de zonas de aparcamiento (zona azul: sobre todo para los comercios)
17. Creación de itinerarios peatonales preferentes
18. Adopción de pavimentos peatonales y centros que resulten adecuados para personas con movilidad reducida, en particular los que se desplazan en silla de ruedas o con sillas de niños/as.
19. Instalación de paneles solares en proximidad de instalaciones municipales
20. Construcción o rehabilitación pasivas. Edificaciones de consumo nulo o casi nulo (EECN).
21. Plan rehabilitación energética de edificios
22. Plan de medios sociales
23. Proyecto parla digital
24. Instalación de red wifi en zonas verde
25. Proyecto de promoción de activos culturales para el desarrollo del turismo
26. Rehabilitación de edificios históricos
27. Rehabilitación de rutas verdes (caminos y sendas)
28. Reconversión en zonas verdes de uso colectivos y recuperación de espacios para el deporte (Programa casa del deporte)
29. Conexión de los carriles bici – carriles de paseo actuales de la ciudad, con caminos y vías pecuarias del entorno natural, con el cerro de la Cantueña y el Arroyo Humanejos.

30. Renovación y mejora de espacios públicos:
31. Restauración del medio natural en sus espacios de mayor valor
32. Red de sensores indicativos de nivel de llenado de contenedores soterrados
33. Sistema remoto de riego.
34. Sistema de cierre-apertura automático de parques y ajardinamientos vallados.
35. Instalación de estaciones de medición / sensores de ruido, contaminación atmosférica, temperatura, pluviometría, luz solar, etc.
36. Ampliación del centro de protección animal, con la posibilidad de ampliar cheniles y áreas de recreo para los animales vagabundos y abandonados.
37. Rehabilitación de las áreas de esparcimiento canino, o creación de otras nuevas
38. Creación de centros para la infancia, la exclusión social, centro integral de mediación y orientación familiar y creación de escuela de hostelería
39. Proyecto de red de promotores/as de la convivencia
40. Programa “en colectivo.com”
41. Proyecto de red de voluntariado de parla
42. Programa de asistencia a víctimas de discriminación por origen racial o étnico
43. Proyectos de prevención y sensibilización de la mutilación genital femenina
44. Plan de fomento de la acción cívica y comunitaria implicando a las asociaciones
45. Escuela de ciudadanía
46. Programas para la integración y multiculturalidad

7.4. TALLERES TRANSVERSALES

Se ha realizado un taller transversal con las Asociaciones del municipio de Parla, siendo desarrollado de la siguiente manera:

ASISTENTES:

- AA.VV. Barrio 2001
- Casa Regional Castilla La Mancha
- FIBROPARLA (Asociación de Fibromialgia)
- Asociación Motera Los Pelijas
- EDEPA (Enfermos de Espondilitis y Artritis Parleños Asociados)
- AA.VV. La Granja
- C.D.E. Amigos Tenistas de Parla
- AFA Parla (Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer)
- Asociación Cultural Ymalê

RESULTADOS

Los resultados se han obtenido de manera individual y grupal:

INDIVIDUAL:

Las propuestas realizadas de forma individual en modo de debate abierto fueron las siguientes:

- Necesidad de un espacio integrador para la gente joven
- La información de lo que hay en Parla, lo que se puede hacer, y lo que pueden hacer las Asociaciones, no llega a la ciudadanía
- Necesidad de talleres cívicos e interculturalidad. Desde las Asociaciones se apoyaría
- Creación del Educador de Calle formado por voluntarios/as y por las propias Asociaciones
- Apoyar a la regeneración sobre el concepto de Parla con personas que lleven camisetas con un eslogan tipo “Yo Soy de Parla”, que ayuden en el municipio de forma voluntario y eso sea visto por los/as vecinos/as (por ejemplo desde la Tercera Edad).
- Propuesta de limpieza de calles integrales con un método basado en cerrar calle por calle el tiempo necesario (1 o 2 horas), donde esté prohibido durante ese tiempo aparcar el coche y el tránsito de personas para llevar a cabo la limpieza total.

GRUPO 1:

- FIBROPARLA
- AA.VV. Barrio 2001
- Casa Regional Castilla La Mancha
- Asociación Motera Los Pelijas

20 Propuestas de actuación:

1. Wifi en centros públicos
2. Telecentros con ordenadores
3. Equipamientos en las asociaciones y desde estas apoyar la actuación
4. Buzón de sugerencias digital para la ciudadanía
5. Mejora y creación de un carril bici
6. Servicio de bicis de alquiler y/o aparcamientos
7. Fomento del uso de las bicicletas
8. Creación de rutas guiadas a pie o en bici para conocer la ciudad y/o parques
9. Iluminación Led y/o paneles solares
10. Programas de educación cívica (uso de contenedores, concienciación sobre la basura que se tira, concienciación a dueños/as de perros)
11. Hacer cumplir las normas con servicios sustitutorios y/o sanciones (por ejemplo 3 avisos)
12. Implantación de papeleras especiales para excrementos de animales cerradas

13. Patrullas medioambientales por colectivos (jóvenes, niños, asociaciones, ...)
14. Ocio medioambiental
15. Retirar cabinas de teléfono si no se utilizan o no funcionan
16. Patrullas de convivencia ciudadana formada por voluntarios/as
17. Propuesta de ocio saludable: La noche más joven
18. Encuentros interculturales
19. Escuelas Deportivas Inclusivas
20. Cuidado de las zonas de interbloques por los/as vecinos/as: concurso de ideas de adornos y decoración con vegetación

GRUPO 2:

- EDEPA
- AA.VV. La Granja
- C.D.E. Amigos Tenistas de Parla
- AFA Parla
- Asociación Cultural Ymalê

8 Propuesta de actuación

1. Organización de talleres de alfabetización digital
2. Mejora de la red Wifi en espacios municipales, incluidos los centros de deporte
3. Mejora de las herramientas municipales que permitan la interacción de la ciudadanía con otras entidades, tanto municipales como asociativas, junto con el comercio y población en general.
4. Aplicación de medidas de eficiencia energética en espacios municipales y públicos
5. Instalación de resaltes generadores de energía para el municipio
6. Renovación del parque móvil por vehículos no contaminantes
7. Creación de espacios cívicos a disposición de los diferentes colectivos en los que se fomente la participación activa e interacción entre los mismos. Espacio sostenible.
8. Creación de un centro único para dar cobertura a los colectivos necesitados, violencia de género, desempleados, falta de recursos económicos, problemas de exclusión social, etc.

7.5. IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES

Vinculación de los resultados obtenidos/propuestas con las actuaciones:

PRIORIDADES DETECTADAS – PROPUESTAS	LÍNEA DE ACTUACIÓN
OBJETIVO TEMÁTICO 2	
Actividad intercultural a través de las TIC y sus vivencias	OE233 A
Agilizar los trámites con la ciudadanía y gestionar servicios municipales	OE233 B
Wifi gratuito en instalaciones públicas	OE233 C
Aulas de informática	OE233 D
Servicio telemático para las personas que practican deporte y necesitan de alquiler de instalaciones, información, etc.	OE233 E
Renovación de la web del Ayuntamiento para que sea responsive	OE233 F
Creación de una aplicación de móvil que permita la comunicación con el Ayuntamiento mientras se pasea por parla para comunicar quejas, problema, sugerencias, etc.	OE233 G
Crear un Censo de Empresas	OE233 H
Gestión de avisos, y quejas, además de las órdenes de trabajo de forma on-line y sin necesidad de que los trabajadores acudan al Ayuntamiento	OE233 I
Red wifi en parques para uso educativo	OE233 J
Plataforma de gestión de flotas e instalación de GPS en los servicios de residuos y limpieza	OE233 K
Formación en NTIC para jóvenes, mayores, padre, padres, y población en general.	OE233 K
OBJETIVO TEMÁTICO 4	
Creación de un portal de gestión del tráfico,	OE 4.5.1 A
Creación de Carpooling. /Car Sharing / Coche Compartido	OE 4.5.1 B
Adaptación de zonas para personas con movilidad reducida y carros de niños/as	OE 4.5.1 C
Aparca – bicis	OE 4.5.1 D
Rehabilitación energética de edificios públicos	OE 4.5.3 A
Rehabilitación energética de viviendas sociales	OE 4.5.3 B
Creación de una oficina específica de atención al ciudadano para la rehabilitación energética y ayudas económicas para población vulnerable	OE 4.5.3 C
OBJETIVO TEMÁTICO 6	
Rehabilitar el centro histórico y patrimonio cultural: Antiguas Escuelas utilizadas como sede actual de Escuela Municipal de Teatro, la Casa de Bartolomé Hurtado, el Ayuntamiento antiguo, etc.	OE 4.5.3 A
Rehabilitar zonas verdes para su uso deportivo en la Casa del Deporte	OE 4.5.3 C
Recuperación, renovación y mejora de los interbloques, ajardinamientos zonas terrazas, fuentes, mejora de calles y soterrado de contenedores e instalación de sensores de llenado de contenedores soterrados.	OE 6.5.2 B
Recuperación del Arroyo Humanejos,	OE 6.5.2 C
Instalación de un sistema remoto de riego	OE 6.5.2 D
Instalación de estaciones de medición / sensores de ruido	OE 6.5.2 E
Regenerar y crear zonas para perros específicas	OE 6.5.2 F
OBJETIVO TEMÁTICO 9	
Parques infantiles para personas con movilidad reducida	OE 9.8.2 A
Programa de desarrollo socioeducativo para menores y jóvenes	OE 9.8.2 B
“La noche más joven”	OE 9.8.2 C
Creación de una Escuela de Ciudadanía	OE 9.8.2 D
Creación de un Centro para la Integración y Multiculturalidad	OE 9.8.2 E
Proyecto de “Vivienda Compartida”	OE 9.8.2 F
Programa de Garantía Alimentaria	OE 9.8.2 G
Programa de desarrollo de Itinerarios de Incorporación Social para beneficiarios de RMI.	OE 9.8.2 H
Actuaciones para personas dependientes	OE 9.8.2 I
Cursos de formación basados en las nuevas necesidades generada de la EDUSI	OE 9.8.2 J
Creación de un Centro de Empresas	OE 9.8.2 K
Programa para la Conciliación	OE 9.8.2 L

8. ESTRUCTURA Y RECURSOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Para la implementación y gestión de la EDUSI, se dispone la creación de un equipo, encuadrado **dentro del Ayuntamiento** con personal externos bajo la **creación de una Oficina Técnica** que coordine su desarrollo y seguimiento.

Todo el equipo conformado es **conocedor de la reglamentación y normativa tanto nacional como comunitaria sobre fondos europeos en lo relativo, especialmente, a: contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades y no discriminación, elegibilidad del gasto, información y publicidad y otras materias necesarias para cumplir correctamente con la legislación vigente.**

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

50% FEDER
50% Ayuntamiento de Parla

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL – CREACIÓN DE “UNIDAD DE GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE FONDOS EUROPEOS”

Para la puesta desde Junta de Gobierno, se ha aprobado la **creación de la Unidad de Gestión y Tramitación de Fondos Europeos, compuesta por los técnicos del Área de Alcaldía-Presidencia, y la colaboración de los técnicos responsables de las Concejalías implicadas, con el objetivo de asumir su responsabilidad como «socio» de una Estrategia DUSI, adaptando sus líneas de actuación y recursos a dicha Estrategia y contribuyendo desde su ámbito a su definición y desarrollo.** Será función de esta unidad la **coordinación de su desarrollo y seguimiento.**

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Área de Presidencia – Coordinación EDUSI • Área de CAID • Área de Cooperación Y Convivencia • Área de Cultura • Área de Deporte • Área de Educación • Área de Empleo • Área de Estadística • Área de Igualdad | <ul style="list-style-type: none"> • Área de Informática • Área de Iniciativas Empresariales • Área de Juventud • Área de Mayores • Área de Salud • Área de Medio ambiente • Área de Urbanismo • Área de Servicios Sociales |
|---|---|

El Ayuntamiento de Parla tiene experiencia en la gestión de los **antiguos URBAN**, en concreto:

- **Rehabilitación Barrio Pintores, FEDER 200- 2006**
- **Rehabilitación Barrio Fuentebella, FEDER 200- 2006**
- **Construcción de escuela de danza, música y biblioteca, FEDER 2007 -2013**

OFICINA TÉCNICA EDUSI

Está prevista una contratación de Asistencia Técnica externa, que trabajará con la Unidad de Gestión

- **Expertos/as** con más de **5 años de experiencia** conocedores de la reglamentación y normativa tanto nacional como comunitaria sobre **Fondos Europeos** (FSE y FEDER) en lo relativo, a contratación pública, elegibilidad del gasto, información y publicidad y otras materias necesarias para cumplir correctamente con la legislación vigente.
- Apoyo para le gestión y certificación de gastos.
- Apoyo para la gestión y coordinación de la Estrategia.

Organismo Intermedio -
Beneficiario
UNIDAD DE GESTIÓN Y
TRAMITACIÓN DE FONDOS
EUROPEOS



Asistencia Técnica externa
OFICINA TÉCNICA EDUSI

9. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

Desde el Ayuntamiento de Parla, teniendo en cuenta el contexto específico, se velará por que la ayuda de los Fondos EIE sea coherente y con las correspondientes políticas, y principios horizontales a que se refieren los artículos 5, 7 y 8 del reglamento 1303/2013, de forma que se cumplan las prioridades de la Unión y que sea complementaria con respecto a otros instrumentos de la Unión.

La EDUSI que se plantea, contribuye positivamente a estos principios de la siguiente manera, y en cumplimiento de la normativa del Artículo 5. PRINCIPIOS HORIZONTALES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 Y OBJETIVOS POLÍTICOS TRANSVERSALES:

ASOCIACIÓN Y GOBERNANZA EN VARIOS NIVELES

El Ayuntamiento de Parla, en conformidad con el artículo 5.1 Asociación y gobernanza en varios niveles, se respetará el principio de asociación y gobernanza en varios niveles para facilitar la consecución de la cohesión social, económica y territorial y el cumplimiento de las prioridades de la Unión relativas a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Con el fin de que se respeten dichos principios, se realizará una acción coordinada, concretamente entre los diferentes niveles de gobierno, que se lleve a cabo de conformidad con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, incluso mediante la cooperación operativa e institucional, en relación con la preparación y aplicación del acuerdo de asociación y de los programas.

IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN

Conforme al Art. 5.3 Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, todas las líneas de actuación planteadas en el Plan de Implementación, se realizarán bajo el principio general cuyos dos aspectos son la igualdad de trato entre las personas y la igualdad entre hombres y mujeres. Este principio general se aplicará en todos los sectores, en especial en la vida profesional, la educación y el acceso a la asistencia sanitaria, los bienes y servicios.

Para ello, la programación de todas las operaciones se realizarán bajo un **doble enfoque: transversalidad y acciones específicas o positivas**. De forma que no se de ningún tipo de discriminación y garantizando la igualdad de trato entre los individuos cualquiera que sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, asegurando la participación bajo este enfoque, además de las acciones positivas para los/as beneficiarios.

Para lograr su integración, desde la Concejalía de Cooperación y Convivencia se lleva trabajando desde los años 90 para implementar políticas públicas de igualdad entre hombres y mujeres y de interculturalidad, mediante Planes y Programas que se han ido sucediendo en el tiempo contando con “**Mesas Técnicas Interdepartamentales**”. Estas actuaciones se llevarán a cabo igualmente en la EDUSI, avanzando en transversalización aplicada de la gestión de la diversidad y, concretamente, en lo relativo a la diversidad de género y a la diversidad cultural, por medio de un “**Equipo Técnico Asesor**” que trabajará sobre las siguientes líneas:

- **Asesoramiento:** apoyo a los/as responsable de las medidas y profesionales de los distintos departamentos que llevarán a cabo la implementación de la EDUSI y sus áreas municipales, en todo el proceso: planificación, ejecución y seguimiento, evaluación y reprogramación de las actuales y/o nuevas medidas.
- **Formación:** realización de sesiones formativas breves, de carácter eminentemente práctico, con el personal técnico de los distintos servicios municipales implicados, según necesidades, dudas o dificultades que surjan en la implementación de las medidas.
- **Evaluación de Perspectiva de Género (PG) y Perspectiva de Interculturalidad (PI) en las medidas:** incorporación de la PG y PI en las herramientas (fichas de registro de información e indicadores) que se diseñen de seguimiento y evaluación de las medidas.
- **Evaluación final:** en la fase evaluativa global del EDUSI se aportará un documento de descripción y valoración de la experiencia de aplicar la PG y PI por parte de este “Equipo Técnico Asesor” que oriente y ayude a continuar operativizando esta transversalidad.

DESARROLLO SOSTENIBLE

El principio horizontal de desarrollo sostenible indicado en el **Art. 5.2 Desarrollo sostenible** implica la puesta en marcha de medidas transversales relacionadas con la protección medioambiental, eficiencia en el uso de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, biodiversidad y protección de ecosistemas, resistencia ante desastres, prevención y gestión de riegos.

La Estrategia diseñada tendrá en cuenta este principio horizontal de desarrollo sostenible, contribuyendo a alcanzar la una mayor eficiencia en el uso de recursos, la descarbonización de la economía, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, y la resiliencia ante desastres mediante las siguientes actuaciones:

- **Creación de una mesa técnica de evaluación medioambiental:** su objetivo será garantizar el cumplimiento hacia el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores, cambiando hacia modos de vida que requieran un uso menos intensivo de la energía, con menor generación de CO₂. Para ello realizarán actuaciones de asesoramiento, formación y evaluación de las operaciones.
- **Principio quien contamina, paga:** implantación de medidas para preservar y mejorar el medio ambiente, a fin de disuadir a la ciudadanía de realizar actuaciones contraproducentes para el medio ambiente, en particular en el suministro de agua, gestión de residuos.
- **Indicadores ambientales:** desde la mesa técnica se trabajará sobre los indicadores ambientales de propuestos por la Red de Autoridades Ambientales que se basa en la que anualmente publica el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente como parte del “Perfil Medioambiental de España”, que se basa en esas fuentes y que se publica desde 2004. A partir de la lista de indicadores ambientales consensuada, la mesa técnica realizará un seguimiento periódico de los principales efectos que su aplicación produce en el medio ambiente. Concretamente:
 - o Grado de cumplimiento de los objetivos ambientales propuestos.
 - o Envergadura de los efectos ambientales negativos derivados de su puesta en marcha.
 - o Funcionamiento de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias.
 - o Metodología para la Identificación de los efectos ambientales adversos no previstos sobre los elementos del medio.Estas medidas se establecerán en base a los principios de sostenibilidad y a los objetivos ambientales e indicadores que se proponen en las evaluaciones ambientales estratégicas de cada Programa.
- **Evaluación final:** en la fase evaluativa global del EDUSI se aportará un documento de descripción y valoración de la experiencia de aplicar el principio de “quien contamina, paga” además de la evaluación de la propia mesa técnica de evaluación, a fin de continuar con el desarrollo sostenible.

ACCESIBILIDAD

En conformidad con el **Art. 5.4 Accesibilidad**, las operaciones enmarcadas en la EDUSI, se realizarán bajo los ámbitos y parámetros establecidos en la **Estrategia Española de discapacidad 2012-2020**, para una accesibilidad universal como condición previa para la participación en la sociedad y en la economía.

La Estrategia está diseñada bajo el compromiso “Europa sin barreras”, llevando a cabo actuaciones como:

- **Accesibilidad, contemplado en la EED,** es el acceso de las personas discapacitadas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) desarrolladas en la EDUSI, siendo éste uno de los ámbitos donde mayores problemas de accesibilidad universal persisten.
- **Innovación y emprendimiento social:** se contribuirá al desarrollo de una nueva economía de la discapacidad, identificando oportunidades de mercado con escaso o nulo desarrollo, fomentando la conexión y colaboración entre agentes públicos y privados. Complementado con actuaciones desde la Red Asociativa existente en Parla, con acceso a diferentes ámbitos de actuación (empleo, deporte, formación, ...)
- **Empleo:** en las actuaciones cofinanciadas por FEDER, pero que son tipo FSE, se priorizará la participación de personas con discapacidad para facilitar la inserción laboral, considerarlas un colectivo prioritario de actuación por tratarse de personas con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo.

- **Educación:** se fomentará la incorporación de la accesibilidad y el “diseño para todos” en los planes de estudios y de formación, promoviendo la educación inclusiva en todas las etapas, apoyando la iniciativa “Juventud en Movimiento”.
- **Sanidad y servicios sociales:** se reforzarán los servicios e instalaciones accesibles y no discriminatorias, trascendiendo la perspectiva asistencial y procurando un enfoque multidimensional de la inclusión social y la lucha contra la pobreza.
- **Gobernanza,** y con el fin de velar por la transversalización del objetivo horizontal de accesibilidad y la incorporación de estas orientaciones y objetivos a las actuaciones desarrolladas en el marco de la programación de los Fondos EIE, se prevé la participación de la entidad más representativa de las personas con discapacidad y sus familias en la fase de ejecución de los programas afines.

CAMBIO DEMOGRÁFICO

Desde la EDUSI y bajo el Art. 5.5 Abordar el cambio demográfico, se implantará un programa para la investigación en materia de vida cotidiana asistida, comprendido en las siguientes actuaciones:

- **Capacitación digital:** teniendo en cuenta la necesidad de favorecer el empleo de la tecnología a personas con especiales dificultades, como son las personas de edad avanzada. Teniendo en cuenta la “Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación”.
- **Evaluación de las personas dependientes:** especialmente el ámbito social y sanitario, pue permita un envejecimiento saludable y en buenas condiciones.
- **Empoderamiento:** el objetivo se centra en hacer partícipes importantes de la estrategia a las personas de edad avanzada, siendo uno de los activos principales para apoyar en el desarrollo de un concepto de “Parla nuevo” con un sentimiento de “orgullo” hacia el municipio.

MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

En cumplimiento del Art. 5.6 Reducción del cambio climático y adaptación al mismo, la EDUSI está diseñada teniendo en cuenta medidas que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático y a la reducción de sus efectos teniendo en cuenta el riesgo de catástrofes naturales producidas por fenómenos meteorológicos extremos.

La Estrategia dentro de sus líneas de actuación, pretende conseguir las siguientes metas, teniendo en cuenta lo expuesto en la **Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la UE**, la **Estrategia sobre Desarrollo Sostenible** y la **Red de Autoridades Ambientales**:

- **Reducción de gases efecto invernadero** al menos en un 20% en comparación con los niveles de 1990, o en un 30% si se dan las condiciones al efecto;
- **Incrementar el porcentaje de las fuentes de energía renovables** en nuestro consumo final hasta un 20% y mejorar la eficiencia energética en un 20%.
- **Hacer un uso eficiente y racional de los recursos naturales,** en particular los energéticos, los hídricos, la biodiversidad y el suelo.

10. RELACIÓN ENTRE EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y LOS OT PROGRAMADOS DENTRO DEL EJE URBANO DEL POCS.

OT 2																	
OE: 020c3- OE233.															1.409.562 €		
RETO	IND. RESULT	LÍNEA ACTUACIÓN	DAFO				INDICADORES FINANCIEROS										IND. PRODUCT
			Debilidad es	Ame nazas	Forta lezas	Opor tunid ades	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	
R1. Falta de servicios de e-administración R2. Escasos recursos y dotaciones TIC R3. Alfabetización digital R4. Redes para la comunicación y gestión con el Ayuntamiento desde la ciudadanía y desde la administración	R025B R023M	OE233 A	D29 D30 D38 D40 D42 D49	A17 A19 A20 A28	F17 F24 F26	O26 O29 O34 O35 O36 O37			6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €	42.000 €	E024
		OE233 B	D6. D7 D44	A0	F4	O2	14.250 €	10.890 €	75.890 €	55.890 €	41.890 €	25.890 €	10.890 €	10.890 €	10.890 €	257.370 €	E024 E024A
		OE233 C	D6 D7 D44	A0	F4 F27	O2. O41	6.126 €	23.751 €	14.250 €	71.250 €	14.250 €	14.250 €				143.876 €	E024
		OE233 D	D41 D51	A29	F16 F28	O28 O42 O23				24.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	74.000 €	E016 E024A
		OE233 E	D6 D7 D44	A0	F4	O2	117.457 €	100.566 €	11.500 €	11.500 €	11.500 €	11.500 €	11.500 €	11.500 €	11.500 €	298.523 €	E024 E016 E024A
		OE233 F	D6 D7 D44 D52	A0 A29	F4	O2 O26	11.732 €	7.550 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	89.283 €	E016
		OE233 G	D2 D4	A1 A2 A3 A4	F1 F5	O7 O8			18.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €	108.000 €	E016 E024A
		OE233 H	D9 D8 D12	A16	F4 F12	O7 O14		50.000 €	3.600 €	3.600 €	3.600 €	3.600 €	3.600 €	3.600 €	3.600 €	75.200 €	E016 E024A
		OE233 I	D6 D7 D44	A0 A29	F4 F27 F13	O2 O41 O9					17.000 €	17.000 €	17.000 €	17.000 €	17.000 €	85.000 €	E024 E016

			D37 D45			O10 O13														
		OE233 J	D9 D8 D12	A16	F4 F12	O7 O14			40.000 €	40.000 €	40.000 €							120.000 €	E016 E024A	
		OE233 K	D47 D29 D27 D44	A6 A29 A18	F19 F29	O1 O36 O39 O33			1.500 €	1.500 €	1.500 €	1.500 €	1.500 €	1.500 €	1.500 €	1.500 €		10.500 €	E016	
		Gestión							7.533 €	14.629 €	14.629 €	14.629 €	14.629 €	14.629 €	14.629 €	14.629 €		95.310 €		
TOTAL									149.565 €	192.757 €	189.773 €	254.869 €	186.869 €	130.869 €	101.619 €	101.619 €	101.619 €		1.409.562 €	
OT 4																				
OE 040e1- OE 4.5.1																	454.405 €			
RETO/DAFO	IND. RESULT	LÍNEA DE ACTUACIÓN	DAFO				INDICADORES FINANCIEROS										IND. PRODUCT			
			Debilidad es	Ame nazas	Forta lezas	Opor tunid ades	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL				
R5. Altos atascos R6. Alto uso del coche R7. Falta de accesos personas movilidad reducida	R045C	OE 4.5.1 A	D11 D16	A16 A8 A10 A11	F6 F7 F8 F12 F3	O13 O22							20.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	40.000 €	C034 E033 E052
		OE 4.5.1 B	D11 D16	A16 A8 A9 A10 A11	F6 F7 F8 F12 F3	O13 O21			20.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	50.000 €	C034 E033	
		OE 4.5.1 C	D18 D19 D17	A8 A7	F11 F12	O18 O19			37.500 €	37.500 €	37.500 €	37.500 €	37.500 €	37.500 €	37.500 €	37.500 €	37.500 €	262.500 €	E052	
		OE 4.5.1 D	D10 D11 D12	A8 A9 A10 A11	F12 F14	O10 O11 O12 O16					34.250 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	54.250 €	E052.	
		Gestión						3.767 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €		47.655 €		
OE 040e1- OE 4.5.3																	2.591.655 €			
R8. Consumo energético elevado	R045D	OE 4.5.3 A	D13 D14 D15 D21 D22	A7 A8	F12	O9 O10 O12 O13 O14			250.000 €	300.000 €	300.000 €	300.000 €	300.000 €	300.000 €	300.000 €	300.000 €	1.750.000 €	C034 E001		
		OE 4.5.3 B	D13 D14 D15 D21	A7 A8	F12	O9 O10 O12 O13 O14			50.000 €	50.000 €	22.000 €	22.000 €					144.000 €	C034		

		OE 4.5.3 C	D13 D14 D15 D21 D22	A7 A8	F12	O9 O10 O12 O13 O14			50.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	650.000 €	C034 E001	
		Gestión							3.767 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	47.655 €		
TOTAL								0 €	0 €	115.033 €	457.129 €	561.379 €	489.129 €	489.129 €	467.129 €	467.129 €	3.046.060 €	
OT 6																		
OE 060c4 - OE 6.3.4.																	647.655 €	
RETO/DAFO	IND. RESULT	LÍNEA ACTUACIÓN	DAFO				INDICADORES FINANCIEROS										IND. PRODUCT	
			Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL		
R9. Centro histórico y patrimonio abandonado y deteriorado. R10. Bajo interés cultural	R063L	OE 4.5.3 A	D22 D23	A7 A8	F10	O9 O10 O12			150.000 €	150.000 €	150.000 €	150.000 €					600.000 €	C009 E064
		Gestión							3.767 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	47.655 €		
OE 060c4 - OE 6.5.2.																	1.963.655 €	
R12. Falta de zonas verdes R13. Falta de espacios para canes R14. Falta de medidas de calidad del aire R15. Sistemas de mantenimientos de zonas verdes poco eficientes R16. Deterioro del medio natural R18. Espacios públicos degradados	R065P R065N	OE 4.5.3 C	D15 D27 D28 D51	A29 A21	F11 F28 F29 F12	O29 O38 O42 O23 O9 O10			43.500 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	403.500 €	C009 E064	
		OE 6.5.2 B	D15 D19 D24 D27 D28	A7 A8 A28 A13	F12	O9 O10 O17 O18 O19 O28 O25		37.500 €	100.000 €	200.000 €	200.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	937.500 €	C022	
		OE 6.5.2 C	D24 D24	A12	F9 F12	O20 O24		10.000 €	50.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	180.000 €	C038	
		OE 6.5.2 D	D8 D11 D12	A12 A10 A12 A16	F12 F15	O13 O17 O25				30.000 €	30.000 €	30.000 €	30.000 €			120.000 €	C022	
		OE 6.5.2 E	D11 D12 D13	A14	F12 F15	O13 O14 O25			50.000 €	50.000 €						100.000 €	C022	

		D20																
		OE 6.5.2 F	D15 D24	A15	F9 F12	O13 O18 O25		15.000 €	40.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	175.000 €	E031
		Gestión							3.767 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	7.315 €	47.655 €	
TOTAL							0 €	62.500 €	441.033 €	544.629 €	494.629 €	394.629 €	244.629 €	214.629 €	214.629 €	214.629 €	2.611.310 €	

OT 9
OE 090b2- OE 9.8.2 **3.118.315 €**

RETO/DAFO	IND. RESULT	LÍNEA DE ACTUACIÓN	DAFO				INDICADORES FINANCIEROS										IND. PRODUCT	
			Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL		
R19. Problemas sociales, culturales y convivenciales. R20. Falta inclusión personas movilidad reducida R21. Falta espacios para la ciudadanía R22. Bajo nivel de movimiento asociativo R23. Alto nivel de inseguridad ciudadana R24. Vandalismo juvenil R25. Altas tasas de paro R26. Tejido productivo y comercial escaso R27. Altas necesidades de Servicios Sociales R28. Exclusión social R29. Problemas raciales	R098A	OE 9.8.2 A	D26	A8 A7	F11 F12	O18 O25			9.000 €	9.000 €	9.000 €	9.000 €					36.000 €	E059
		OE 9.8.2 B	D27 D30 D40 D41 D39 D45	A19 A20 A21 A24 A29	F16 F17 F29	O29 O35 O38	80.331 €	58.781 €	58.781 €	58.781 €	58.781 €	58.781 €	58.781 €	58.781 €	58.781 €	58.781 €	550.581 €	E059
		OE 9.8.2 C	D27 D30 D40 D41 D39 D45	A19 A20 A21 A24 A29	F16 F17 F28 F29	O29 O35 O38			35.000 €	35.000 €	35.000 €	35.000 €	35.000 €	35.000 €	35.000 €	35.000 €	245.000 €	E059
		OE 9.8.2 D	D27 D29 D30 D33 D39 D40 D41 D42	A19 A21 A29	F16 F17 F18 F20 F21 F24 F25 F29	O28 O29 O30 O34	22.458 €	5.958 €	16.500 €	4.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €	63.916 €	E059
		OE 9.8.2 E	D27 D29 D30 D33 D38 D39 D40 D41 D42 D48	A19 A20 A21 A29 A24 A28	F16 F17 F18 F20 F21 F24 F26 F25 F29	O28 O29 O30 O34 O35			33.000 €	33.000 €	33.000 €	33.000 €	33.000 €	33.000 €	33.000 €	33.000 €	231.000 €	E059

R30. Escasas opciones para la población joven	OE 9.8.2 F	D31 D32 D34 D35 D36 D46	A22 A23 A26 A27 A28	F22 F23	O43 O31 O32				22.780 €	21.780 €	21.780 €	21.780 €	21.780 €	109.900 €	E059		
	OE 9.8.2 G	D46 D27 D29 D35 D35	A21 A26 A28	F22	O29 O30	44.000 €	58.000 €	58.000 €	58.000 €	58.000 €	58.000 €	58.000 €	58.000 €	58.000 €	508.000 €	C036	
	OE 9.8.2 H	D43 D27 D29 D1 D3	A3. A19	F16 F1 F22 F29	O3 O5 O40 O39			70.000 €	70.000 €	70.000 €	70.000 €	70.000 €	70.000 €	70.000 €	490.000 €	C036	
	OE 9.8.2 I	D27 D29 D35 D46	A25 A18 A21 A26	F18 F22	O27 O28 O29		57.475 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	477.475 €	C036
	OE 9.8.2 J	D43 D27 D29 D1 D3 D50	A3 A19	F16 F1 F22 F29	O3 O5 O40 O39			2.000 €	2.000 €	2.000 €					6.000 €	E059	
	OE 9.8.2 K	D1 D2 D3 D4 D5 D6	A1 A2 A3 A4 A5	F1 F2 F3 F5	O1 O2 O3 O4 O5 O6			1.800 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	7.800 €	E059
	OE 9.8.2 L	D27 D29 D35 D37 D41	A19 A21 A25 A26	F18 F20 F21 F22 F29	O29 O38	17.833 €	53.500 €	56.500 €	56.500 €	56.500 €	56.500 €				297.333 €	E059	
Gestión							7.533 €	14.629 €	14.629 €	14.629 €	14.629 €	14.629 €	14.629 €	14.629 €	95.310 €		
TOTAL						233.714 €	408.115 €	401.911 €	423.691 €	420.691 €	355.191 €	355.191 €	355.191 €	3.118.315 €	164.622 €		
						2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
TOTAL						314.187 €	488.971 €	1.153.955 €	1.658.539 €	1.666.569 €	1.435.319 €	1.190.569 €	1.138.569 €	1.138.569 €	10.185.247,00 €		
AYUDA FEDER (50%)						157.094 €	244.486 €	576.978 €	829.269 €	833.284 €	717.659 €	595.284 €	569.284 €	569.284 €	5.092.623,50 €		
COFINANCIACIÓN (50%)						157.094 €	244.486 €	576.978 €	829.269 €	833.284 €	717.659 €	595.284 €	569.284 €	569.284 €	5.092.623,50 €		

Cumplimiento del 30% del presupuesto (antes del 2019)

11. PESO RELATIVO DE LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS

OBJETIVO TEMÁTICO	PRESUPUESTO	%	Horquilla (%)	Cumple
OT2	1.409.562 €	14 %	10-20	SÍ
OT4	3.046.060 €	30 %	20-30	SÍ
OT6	2.611.310 €	26 %	25-35	SÍ
OT9	3.118.315 €	31 %	25-35	SÍ

TOTAL PRESUPUESTO	10.185.247 €	100%
--------------------------	---------------------	-------------

